



CORTES GENERALES
**DIARIO DE SESIONES DEL
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

COMISIONES

Año 2018

XII LEGISLATURA

Núm. 432

Pág. 1

**COOPERACIÓN INTERNACIONAL
PARA EL DESARROLLO**

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.^a ELENA MARÍA BASTIDAS BONO

Sesión núm. 12

celebrada el martes 20 de febrero de 2018

Página

ORDEN DEL DÍA:

Comparecencia del señor secretario de Estado de Cooperación Internacional y para Iberoamérica y el Caribe (García Casas), para presentar la propuesta del V Plan Director de la Cooperación Española. A propuesta del Gobierno. (Número de expediente 212/001120)

2

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 432

20 de febrero de 2018

Pág. 2

Se abre la sesión a las diez y treinta y cinco minutos de la mañana.

La señora **PRESIDENTA**: Buenos días a todos y a todas.

Vamos a dar comienzo a esta sesión de la Comisión. Como único punto del orden del día figura la comparecencia del secretario de Estado de Cooperación Internacional y para Iberoamérica y el Caribe, para presentar la propuesta del V Plan director de la cooperación española.

En primer lugar, tiene el uso de la palabra el excelentísimo señor don Fernando García Casas, secretario de Estado de Cooperación Internacional y para Iberoamérica y el Caribe.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL Y PARA IBEROAMÉRICA Y EL CARIBE** (García Casas): Muchas gracias, presidenta. Buenos días, *bon dia, egun on, bo día*.

Señora presidenta, señoras diputadas y señores diputados, comparezco para presentar el V Plan director de la cooperación española. Tengo que empezar, en primer lugar, con una disculpa por el aplazamiento de esta sesión, prevista inicialmente para el día 15 de febrero; luego les comentaré a qué se ha debido. Voy a intentar que sea una intervención que contenga mucha información pero que tampoco sea exageradamente larga. Los planes directores, según la Ley 23/1998, de Cooperación Internacional, establecen la política de cooperación internacional para el desarrollo de la Administración General del Estado. El primero se elaboró en 2001 y el que presentamos ahora ante ustedes es el quinto, y coincide, no es un hecho aislado en el ámbito nacional, con otros ejercicios similares que se están llevando a cabo en el ámbito de otros países de la Unión Europea y en el ámbito internacional. En la Unión Europea este proceso se inició con la aprobación del Consenso europeo sobre el desarrollo el pasado 7 de junio de 2017. Y en Naciones Unidas, la Resolución de revisión cuatrienal comprensiva de políticas, de diciembre de 2016, impulsaba la adaptación de Naciones Unidas a la Agenda 2030 que a todos nos compromete. Y ahí se ve que algunas agencias, fondos y programas, por ejemplo el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), no cuentan con marco presupuestario, mientras que los de UNICEF Infancia y UNFPA Población sí lo tienen para cuatro años y el ONU Mujeres para dos años. También es importante decir que en estas organizaciones internacionales se establecen los llamados diálogos estructurados de financiación con los donantes para obtener las contribuciones y el alineamiento de las mismas con los planes aprobados. Esto, que existe a nivel internacional y nacional, existe también dentro de procesos subnacionales, como hemos podido observar durante las dos reuniones que hemos celebrado en fechas recientes en la Comisión Interterritorial de Cooperación al Desarrollo y muchas de nuestras comunidades autónomas están dotadas de planes directores propios, pienso yo que con un espíritu bastante similar al del V plan director. A continuación, les comento brevemente cómo ha sido el marco temporal de elaboración y luego pasamos a la sustancia.

Tras once meses de Gobierno en funciones, en 2016 —yo llegué en diciembre de 2016—, y siguiendo las instrucciones del ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación, atribuimos la importancia que merece a este plan director. Me comprometí a realizarlo para antes de fin de año de 2017, y así ha sido. Todo plan director es complejo pero, si me lo permiten, les doy algún apunte de por qué quizás en este caso lo ha sido un poquito más, cuando celebramos los treinta años de la Aecid y de la presencia de la cooperación española en el mundo. En primer lugar, porque había que incorporar la Agenda 2030. Dice el que fue secretario general de Naciones Unidas, Ban Ki-moon, que para la Agenda 2030 todos somos países en desarrollo. Este ha sido un plan pionero; no sé si será el mejor de todos, pero sin duda sí un plan pionero en la aplicación de la Agenda 2030. En segundo lugar, porque ha habido que incorporar sectores que tradicionalmente no estaban en nuestros diseños de cooperación —por ejemplo, la cooperación delegada, que ahora está verdaderamente en auge— y, sobre todo, nuevos dilemas de la sociedad internacional, como inmigración y desarrollo o seguridad y desarrollo. En tercer lugar, porque incorporamos actores que, si bien ya existían en la cooperación española, están cobrando un creciente peso, por ejemplo, los agentes sociales —concepto que engloba a las empresas y a las organizaciones sindicales—, las universidades, las organizaciones no gubernamentales de desarrollo y los actores subnacionales, en un país profundamente descentralizado y donde la localización de los ODS, vía comunidades autónomas y entidades locales, es un rasgo de nuestras señas como país y de nuestra cooperación. Un cuarto aspecto es que la agenda es mucho más ambiciosa que las agendas tradicionales. Quienes llevamos años en esto siempre estudiamos el desarrollo social tradicional; ahora se unen el desarrollo económico y el desarrollo medioambiental, integrando el concepto de desarrollo sostenible. Un quinto elemento de complejidad son los medios con que se cuenta para la implementación. Por un lado,

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 432

20 de febrero de 2018

Pág. 3

está la ayuda pública oficial al desarrollo, la AOD, pero si seguimos la agenda de acción de Adís Abeba hay otros seis ámbitos que son en ocasiones más importantes: los recursos públicos nacionales de los países en desarrollo, la financiación privada nacional e internacional, el comercio, la deuda, los asuntos sistémicos —Banco Mundial—, ciencia, tecnología e innovación, y la creación de capacidad.

A esto se añade que hemos tenido que hacer como raíles paralelos. Era nuestro deber, por un lado, ir acomodando la Agenda 2030, crear el grupo de alto nivel presidido por el ministro de Exteriores y vicepresididos por Agricultura, Pesca y Medio Ambiente, y Fomento, donde estamos convocando a todas las comunidades autónomas y donde hay un grupo de trabajo permanente. Es decir, a la carga de trabajo del plan director se ha unido la Agenda 2030, y no hay que olvidar que estamos en procedimiento de déficit extrapresupuestario, con el presupuesto prorrogado y encima teniendo que reformar, conforme a la Ley 40/2015, la Agencia Española de Cooperación Internacional y el Instituto Cervantes. Para un equipo pequeño no es poca cosa. Además —y ustedes lo saben—, el 28 de julio el Consejo de Ministros remodeló el Ministerio de Asuntos Exteriores y creó, finalmente, la Dirección General de Políticas de Desarrollo, la DGPODES —cuya directora, Cristina Pérez, nos acompaña—, responsable de capitanear el proceso de elaboración de este plan director dentro de la Secipic. Esto en cuanto al marco.

En relación con las consultas, las hemos hecho previas, formales e informales. Con la Agenda 2030 hicimos un proceso participativo y sí les diría que, pese a todo lo que estos días estamos viviendo, ha sido el proyecto de plan director más debatido de la historia de la cooperación española. El 6 de abril de 2017 el Pleno del Consejo de Cooperación al Desarrollo decidió darnos un tiempo de reflexión conjunta, un tiempo más extenso para poder trabajar, dado que la agenda era amplia, compleja y con más actores, y así lo hicimos, comprometiéndonos a tener para finales del otoño el borrador cero. En medio de ese camino hemos hecho una abundante cantidad de seminarios; les digo los principales, los organizados por la Secipic y por la agencia Aecid. Empezamos el 18 de abril con un seminario de cultura y desarrollo, seguido de un seminario sobre el papel del sector privado en los aspectos humanitarios. Quizá ustedes recuerden el proyecto Shire para promover el acceso de los refugiados a la energía en los campos en Etiopía, con la colaboración de la Acciona, Iberdrola y Philips. Esto fue el 29 de mayo. Asimismo se celebró un seminario de sector privado y desarrollo, donde se presentó el «Estudio sobre contribución de la empresa a la agenda de los objetivos de desarrollo sostenible», organizado por Aecid-Forética el 30 de mayo. Otro seminario se hizo el 1 de junio sobre pueblos indígenas y afrodescendientes en su reflejo en el plan director. Otro, el 5 de julio con las ONGD humanitarias. Tuvo lugar otro el 27 de septiembre sobre seguridad y desarrollo; otro sobre género y desarrollo el día 29 de ese mismo mes, y uno último sobre educación para el desarrollo, el 15 de diciembre, en fecha tan tardía como esa. Estos son los que organizamos nosotros.

Además, hemos participado en otros que organizó la sociedad civil, por ejemplo, el de la Asociación de Profesionales por la Calidad de la Cooperación para el Desarrollo, Acade, el 3 de mayo; uno sobre acción humanitaria en el V plan director, el 24 mayo, y cuatro seminarios organizados por los actores sociales de la Comisión de Seguimiento del Consejo de Cooperación: uno sobre el plan director, celebrado el 12 de mayo; otro sobre capacidades del sistema, instrumentos de ayuda y senda de crecimiento de la AOD, el 17 de mayo; otro sobre coherencia de políticas para la eficacia de la ayuda, el 24 de mayo; y uno final muy bien sucedido y atendido, sobre conclusiones y recomendaciones, que tuvo lugar en este Congreso de los Diputados el 5 de julio y al que asistieron unas 250 personas del sector. Asimismo, hemos participado en las jornadas estatales de acción humanitaria y hemos celebrado cuatro encuentros con la coordinadora de ONGD, además de acudir a los eventos donde he sido invitado.

Es muy importante, por cuanto estamos en sede parlamentaria, constatar y agradecer la participación del Parlamento en este proceso. Varios de ustedes y también varios senadores han participado en el Consejo de Cooperación al Desarrollo, en los seminarios de ayuda humanitaria y ayuda al desarrollo, y estamos convencidos de que juegan un papel clave en la política de cooperación, no solo porque así lo dice la ley de 1998, sino porque han llamado la atención sobre algunas sensibilidades importantes; por ejemplo, el incremento de la ayuda oficial al desarrollo, la financiación del fondo global de lucha contra la malaria, la implementación de la Agenda 2030 con una muy buena PNL del 12 de diciembre, y otras en las que sus señorías han incidido acertadamente en el último año y medio a través de sus proposiciones no de ley. Han sido respondidas y enviadas, y la última de ellas, la presentada por el Grupo Parlamentario Confederado de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, en el Senado, ha sido también respondida y remitida por los conductos oficiales. Este esfuerzo debe continuar hasta el final con la aprobación de leyes que permitan reflejar en los Presupuestos Generales del Estado una financiación adecuada a los temas de cooperación.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 432

20 de febrero de 2018

Pág. 4

Estos han sido todos los seminarios que hemos hecho, y de ahí hemos pasado a las consultas informales. Con estos últimos aportes, en octubre de 2017 se circuló a las distintas unidades del Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación un primer borrador —cumplimos el compromiso de tenerlo antes de fin de año— y el 15 de noviembre se circuló a todos los ministerios que conforman la Administración General del Estado. Hemos ido incorporando y validando, en el caso de las comunidades autónomas y los actores sociales, todos los elementos que nos han parecido positivos, sin que ello afectara a la estrategia, el equilibrio o el hilo conductor que pretendemos para este plan. El 11 de diciembre se remitió para comentarios el borrador a las comunidades autónomas y entidades locales; después prorrogamos el plazo. Y hemos ido incorporando buena parte de las observaciones que nos han hecho.

Pasamos ya al proceso de consultas formales. Según establece la Ley de Cooperación, en su artículo 19.3, la Secipi formula, previo dictamen del Consejo de Cooperación al Desarrollo y de la Comisión Interterritorial de Cooperación para el Desarrollo, la propuesta de plan director. Hemos seguido la tradición no escrita, según la cual, primero, se ha consultado a la Comisión Interterritorial de Cooperación para el Desarrollo. Tuvimos dos sesiones, el 7 y el 14 de febrero y, en medio, una reunión informal el día 12 en el Palacio de Viana. Esto en cuanto a la relación con las comunidades autónomas y entidades locales con el plan. Como se nos solicitó un plazo adicional, hicimos estas dos reuniones. Luego, el pasado miércoles 14, tuvo lugar esta última sesión de la comisión interterritorial, que engloba comunidades autónomas y entes locales, que fue la número 26 de esta Comisión, desde que se constituyó en el año 2000. Se dictaminó el plan director con el resultado favorable, que ustedes conocen, de 30 votos a favor y 13 en contra, con la especificidad de que los vocales natos no pueden abstenerse —es decir, o se vota a favor o se vota en contra—, según el artículo 19.3.c), de la Ley 40/2015. Entre los votos favorables, había comunidades autónomas gobernadas por partidos de diversas sensibilidades políticas. Mi deseo habría sido, cómo no, que se aprobara por consenso, pero nuestra intención —lo dije ayer en el Senado y lo repito hoy— es seguir construyendo con mano tendida y construyendo juntos a futuro, y todo nuestro equipo se compromete a seguir haciendo esto. Esto en cuanto a la comisión interterritorial.

El pasado viernes 16 —ya ven que las fechas son bastante apretadas— tuvo lugar la 76.ª sesión del Consejo de Cooperación al Desarrollo. Allí se aprobaron una serie de informes, entre ellos el informe del Consejo sobre el informe anual de evaluación 2016 y el informe de actividades de Fonprode de 2015. Fueron aprobados por consenso y, como es preceptivo, han sido remitidos a ambas Cámaras. El consejo también pasó a tratar el borrador del V plan director. Hubo un primer informe del consejo, que tuvo también votos particulares de algunos actores. La Administración General del Estado votó en contra por estimar que ese informe del consejo era inmerecidamente duro y crítico y que no reconocía el esfuerzo de inclusión de comentarios y conciliación de las muy diversas voces que actúan en la cooperación española que había sido llevada a cabo. Ese informe de los actores sociales y expertos no obtuvo la mayoría de votos, por lo que se pasó a dictaminar sobre el informe alternativo preparado por la Administración General del Estado que ya había sido circulado y que fue finalmente aprobado.

Quiero expresar aquí mi agradecimiento al apoyo recibido por los ministerios que conforman la Administración General del Estado, así como a la CEOE-Cepime, que votó a favor, y a Cepes, que se abstuvo. Este informe, junto con los votos particulares explicativos, fue remitido al Ministerio de la Presidencia para su remisión a las Cortes el propio viernes por la tarde. También estoy convencido de que mejor habría sido aprobar un dictamen por consenso, pero reitero la voluntad de seguir construyendo juntos a futuro. Conforme establece el artículo 15.1 de la Ley de Cooperación, el Gobierno remitirá a las Cortes Generales con anterioridad a su aprobación la propuesta de plan director plurianual para su debate y dictamen. Este plan fue remitido a sus señorías el 31 de enero, ayer estuve en el Senado y hoy comparezco ante ustedes para presentarlo y escuchar su dictamen.

Para finalizar con la parte procedimental, una vez hayamos terminado Congreso y Senado, y una vez recibidos los dictámenes, reuniremos a la Comisión Interministerial de Cooperación Internacional y será finalmente el Gobierno, conforme al artículo 16 de la Ley de Cooperación, quien apruebe el plan director. Esperamos tener esto para mediados de marzo porque una vez que hayamos concluido este trabajoso proceso, tenemos que empezar a elaborar la comunicación anual que de nuevo presentaremos ante ustedes, los marcos de asociación país, los marcos de asociación estratégica y la revisión y actualización de las estrategias sectoriales; entre estas, empezaremos por la de acción humanitaria. Y no olvidemos que en el otro raíl paralelo que nos cumple tenemos que comparecer en julio en el examen nacional voluntario de la Agenda 2030 ante el Foro político de alto nivel, habiendo adelantado un año, de 2019 a 2018, nuestra voluntad de comparecer.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 432

20 de febrero de 2018

Pág. 5

Este ha sido el *iter* procedimental y permítanme expresarles brevemente lo que creemos son fortalezas de este plan director. Primero, hemos construido sobre todos los planes anteriores. Aquí no hay adanismo, aquí hay treinta años de cooperación española donde toda la sociedad y los sucesivos Gobiernos han estado comprometidos, y construimos sobre los logros de los anteriores. Cada plan, por la circunstancia histórica y circunstancias internacionales, ha tenido su propia estrategia derivada de factores coyunturales, de su aprendizaje metodológico y de su idoneidad. En este caso nuestro del V plan director hemos procurado un documento de trabajo ágil, sintético, expeditivo, que se comprenda bien incluso para personas no especializadas en ello y que sea como una guía de campo, como un cuaderno de acción, donde la diversidad de actores sociales, que cada vez es más numerosa, pueda de alguna manera enmarcar sus actividades. Esto va unido también al aprendizaje continuo. Este es un mundo en continua evolución, tenemos que estar muy atentos a las señales del entorno y también, cómo no, atentos a la necesaria rendición de cuentas. Como les decía antes, traslada a la política española de cooperación la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, que ha de ser asimilada, apropiada por cada país y debe incorporar esos diecisiete objetivos de desarrollo sostenible.

Un concepto que está en construcción en la Unión Europea y también aquí, entre nosotros, es el concepto de resiliencia: la capacidad de las comunidades de prevenir los desastres naturales o desastres humanos, saber afrontarlos por vulnerables que estos sean y saber recuperarse y prosperar después de que hayan sucedido. Estaremos en condiciones a mitad de año y espero que también la Unión Europea, que tiene un ejercicio de reflexión paralelo, de construir e informarles con más detalle sobre este concepto de construcción de resiliencia.

Mantenemos lo que es una clave de la cooperación española: la voluntad de luchar contra la pobreza, la pobreza extrema y las desigualdades. Pero no nos vamos a fijar solo en un coeficiente, usamos cuatro: el coeficiente de desigualdad de Gini, el de concentración de la renta, el índice de desarrollo humano corregido por razón de género, el índice de multidimensionalidad de la pobreza y el llamado Informe de capacidad de gestión de riesgo. Modestamente debo decir que esta mirada desde estos cuatro puntos fue elogiada por la alta representante Mogherini en el Consejo de Desarrollo celebrado en Tallin, en junio pasado, bajo Presidencia estonia. Abundamos en el concepto de estrategias diferenciadas —esto es muy propio de la cooperación española—, la concentración geográfica, la ayuda a los países menos avanzados y la colaboración con los países de renta media. También el progreso metodológico que nos cumple es ir hacia marcos de asociación país con los países que son socios de nuestra cooperación, marcos de asociación estratégica con organizaciones internacionales y acuerdos de nueva generación. Tenemos —creo que todo subyace al plan— una interpretación estructural del desarrollo que no ignora los condicionamientos e interrelaciones entre países y que evita generar una cronificación de los problemas, y somos muy conscientes de las amenazas globales que existen ahora, este es un mundo en el que por primera en los últimos diez años ha subido el número de personas que pasan hambre, hay crisis sistémicas regionales y globales, pero a su vez nos damos cuenta también de la necesidad de contribuir a la construcción de bienes públicos globales como la seguridad, la paz o la protección del medio ambiente.

Este plan director se adentra en nuevos formatos de cooperación técnica, en nuevos diálogos sobre políticas públicas y nuevos flujos y corrientes de financiación. Como no puede ser de otra manera, lucha contra la pobreza extrema como elemento central y trabaja muy en paralelo con los instrumentos jurídicos y de ejecución de la Unión Europea y en particular en la puesta en marcha del antes mencionado nuevo consenso europeo sobre el desarrollo. Estamos en un momento de transición, estamos pasando de los objetivos de desarrollo del milenio, ODM, a los objetivos de desarrollo sostenible, ODS, con la incorporación de nuevos retos y enfoques. También somos muy conscientes de la implicación creciente de la opinión pública en temas internacionales, partiendo de la solidaridad —fíjense en el debate estos días— y la preocupación humanitaria tradicional en la sociedad española, a la que se suma la inquietud climática.

Pretendemos colaborar con los países socios, siempre son diálogos de igual a igual, de cooperación horizontal, en un crecimiento inclusivo y con justicia social, y tenemos como principales criterios que nos guían la eficacia, la coherencia y la coordinación. Mantenemos la senda de la concentración geográfica y hemos seleccionado a los países socios según criterios de desarrollo humano, concentración de renta, pobreza multidimensional y capacidad de gestión de riesgos. De esta manera elegimos veintiún países de asociación con los que la colaboración será más intensiva en recursos económicos y doce países de cooperación avanzada. Los veintiún países de asociación están sometidos a fluctuaciones en el precio de las materias primas, a encarecimiento del precio de los productos básicos, a catástrofes climáticas, a

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 432

20 de febrero de 2018

Pág. 6

catástrofes humanas, a conflictos armados, a migraciones, tensiones políticas y debilidades institucionales. En este segmento de los países de asociación tenemos como países menos avanzados: Etiopía, Mali, Mauritania, Mozambique, Níger, Senegal, en África subsahariana, y Haití en el Caribe. En países de renta media están Bolivia, Colombia, Cuba, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua, Paraguay, Perú y República Dominicana, en América Latina y Caribe, a los que incorporamos Filipinas, Marruecos y Palestina. Entre los países de cooperación avanzada, donde no irá la centralidad de los recursos sino que es otro tipo de cooperación técnica más de igual a igual, tenemos a Argentina, Brasil, Chile, Costa Rica, México, Panamá y Uruguay, en América Latina; Cabo Verde, Egipto, Guinea ecuatorial y Túnez en África, y Jordania en Oriente Medio.

Vamos a procurar trabajar en todos los objetivos con impacto en desarrollo pero concentrando el grueso de nuestra labor en ámbitos temáticos en los que podemos ofrecer un mayor valor añadido, y en los que podamos avanzar hacia metas de desarrollo: el ODS 2, hambre cero; el 3, salud y bienestar para todos; el 4, educación de calidad; el 5, igualdad de género; el 6, agua y saneamiento; el 8, crecimiento inclusivo y sostenible y empleo digno, y el 16, paz, justicia e instituciones sólidas. También aborda este V Plan director, sin ánimo de exhaustividad, los esquemas de cooperación delegada y programación conjunta con la Unión Europea, la reforma del Fondo para la Promoción del Desarrollo, el Fonprode —hay que hacerlo más útil, más operativo y más ágil—, y un esfuerzo especial en cooperación científica, tecnológica e innovación y en programas de cultura y desarrollo, de cooperación sur-sur y triangular. Los diez años de la cooperación sur-sur en el ámbito iberoamericano se han convertido en un referente internacional. Hemos de afinar mejor la conexión acción humanitaria y educación para el desarrollo y es necesaria una progresiva renovación de las estrategias sectoriales y de las estrategias de colaboración con las ONG de desarrollo y con las empresas. Dada la derogación de la Ley de Agencias, tenemos que apostar por una reforma de la Agencia Española de Cooperación Internacional, Aecid, que tiene que estar lista para octubre de 2019 y de la que les iremos dando cumplida cuenta. Y hay que hacer un esfuerzo de comunicación —hemos de transmitirlo mucho a la sociedad española—, seguimiento y evaluación.

Permítame que en otra etapa de mi intervención exponga cómo hemos interactuado con las comunidades autónomas. Hemos incorporado peticiones específicas intentando mantener el equilibrio del texto, el carácter estratégico y el enfoque orientado a la acción. Déjenme mencionarles algunas, con su permiso. Hemos mencionado y reconocido los actuales procesos de recuperación presupuestaria y renovación de la planificación estratégica y la cooperación oficial descentralizada, hemos ampliado las referencias a la Agenda de Portugaleta para seguir avanzando en su implementación, se ha incorporado la cooperación oficial descentralizada a la elaboración de la estrategia de las ONGD y hemos reforzado el lenguaje sobre el papel de las comunidades autónomas en ecuación para el desarrollo, tanto a nivel de acción pública como en dinamización de actividades en ese ámbito. Se menciona el III Plan de Gobierno Abierto en la parte de contexto nacional y se refuerzan las menciones a gobernanza y transparencia a todos los niveles, el refuerzo del enfoque territorial de la cooperación oficial descentralizada y el papel de la Federación Española de Municipios y Provincias. Y se ha incorporado un epígrafe sobre la comunicación anual y una mención a la pertenencia de España al Consejo de Derechos Humanos para el bienio 2018-2020. Todos estos cambios están incorporados en la propuesta que sus señorías recibieron el 31 de enero y ahora, tras la reunión del 7 de febrero, ha habido nuevas aportaciones de comunidades autónomas que les paso a detallar muy brevemente.

A solicitud de Navarra y Valencia se ha reforzado la participación de las comunidades autónomas en la información reflejada en la web de la cooperación española. Hemos incluido una mención a la región mediterránea propuesta por la Región de Murcia, página 54. En relación con las peticiones que realizó Andalucía, la cuestión de la mutilación genital femenina aparecía ya recogida en la línea de acción 5.2.A, en la página 26. La preocupación por el colectivo Lgtbi aparece recogida en el enfoque basado en derechos humanos, la mención a distintos tipos de empresas en el ODS 8 y las condiciones de trabajo digno y decente en la línea de acción 8.5.A. En el ODS 11 se ha incorporado una mención a la promoción y fortalecimiento de los servicios públicos municipales, así como una mención a la situación de los menores no acompañados propuesta por la Ciudad Autónoma de Melilla en la línea de acción 10.7.A, que sigue las directrices de lo que estamos haciendo en el triángulo norte —Guatemala, Honduras y El Salvador— respecto de menores no acompañados en Centroamérica. Hay propuestas complicadas de recoger porque ha habido, por ejemplo, una disensión respecto de los hermanamientos. Alguna comunidad autónoma lo recoge en su contrapropuesta mientras que otras lo consideran en desuso. Esto en cuanto a las comunidades autónomas y actores locales, pero el mismo espíritu nos ha guiado en los aspectos

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 432

20 de febrero de 2018

Pág. 7

suscitados por los actores sociales y expertos, que ya lo tienen incluido en la propuesta que les fue remitida.

Por lo que se refiere a la coordinadora de las ONGD, hemos dado respuesta a cuatro de sus inquietudes: enfoque estratégico, seguimiento y evaluabilidad, coherencia y papel de la sociedad civil. En el enfoque estratégico se criticaba el número de líneas de acción y el número de los países de actuación. Lo que hemos hecho tras trabajarlo con ellos ha sido reducir las metas de los ODS prioritarias a 29, que se articulan en 43 líneas de acción, y ya saben ustedes los países, los 21 y los 12 que les he mencionado. La selección de metas de los 16 ODS se ha hecho tomando como base el soporte político de la agenda. Y en cuanto al número de países, pensamos que estos 21 son una concentración razonable, donde tenemos experiencia de trabajo de varios años.

Otra cuestión es el seguimiento y evaluación. Se buscará abordarlo completando para estas metas ODS un proceso iniciado en 2016, que consiste en la elaboración de un marco conjunto de resultados de desarrollo e indicadores que permita avanzar en ambas cuestiones. No les oculto que la cuestión de los indicadores es muy difícil y les voy a poner un ejemplo. Como saben, la Agenda 2030 se elaboró en 2015 y se aprobó sin indicadores, habiéndose tardado dos años, hasta 2017, en aprobar una lista de 232 indicadores en lugar de los 241 inicialmente previstos. Hemos incorporado sobre seguimiento y evaluación sugerencias en la parte final y nos vamos a seguir dedicando a ello.

Otro tema es la coherencia de políticas para el desarrollo sostenible. La creación del Grupo de Alto Nivel para la Agenda 2030 ya incluye como una de sus funciones coordinar y dar coherencia a las diversas políticas sectoriales e iniciativas legislativas. Se intentará reforzar esa coherencia porque, claro, una cosa era la coherencia de políticas para el desarrollo y otra la coherencia de políticas para el desarrollo sostenible. Esa ese de sostenible va haciendo que sea más difícil de articular, pero a ello nos comprometemos.

En cuanto al refuerzo del papel de la sociedad civil, que también se nos pidió, se ha hecho referencia a la específica petición de incorporar el artículo 88 del Consenso Europeo para el Desarrollo y hemos reforzado en varios puntos concretos el capítulo 4: el 4.1.2, sobre países de asociación de renta media, y el 4.2.1, sobre América Latina y Caribe, que eran preocupaciones esenciales, y se ha reforzado las menciones a infancia en el texto. Por otro lado, la coordinadora insistía en la necesidad de eliminar las menciones al control de fronteras, referencias que se han eliminado para atenernos a la meta 10.7, tras un proceso en el que se ha contado con el apoyo de otros ministerios, a los que también quiero agradecer su actitud positiva. Y otra petición de la coordinadora era que reforzáramos el marco estratégico con una mención a la lucha contra la desigualdad y la provisión de bienes públicos globales, que se ha incorporado. Esto en cuanto a la coordinadora de las ONGD.

Universidades. Hemos incorporado refuerzos en cuestiones como formación en competencias globales, investigación, educación o educación para el desarrollo. En cuanto a las organizaciones empresariales y a los sindicatos, pedían aparecer bajo un epígrafe conjunto de agentes sociales, que se ha introducido. A petición de la CEOE, se ha introducido un párrafo nuevo relativo a la eliminación de barreras técnicas al comercio, se han incorporado párrafos sobre la creación de empleo y sobre la Red Local del Pacto Mundial y se han incluido empresas en la parte que hace referencia a los retos de innovación. Y por su parte, la Confederación de Empresas de Economía Social solicitó que se incluyera la mención a empresas de economía social y cooperativas en varias líneas de acción, así como menciones al emprendimiento y comercio justo, cuestiones que se han recogido. La Federación de Derechos Humanos pedía incluir un nuevo epígrafe sobre la comunicación anual en el capítulo 6, que se ha realizado, una mención a defensores y defensoras de derechos humanos, que se ha recogido en la línea de acción 16.3.A, y una mención a la presencia de España en el Consejo de Derechos Humanos, petición-recordatorio que agradecemos y que se ha incorporado. Y los expertos del Consejo también realizaron valiosas aportaciones. Sin deseo de exhaustividad, atendimos a José Antonio Alonso, que pedía incluir referencias a la resiliencia; a Iliana Olivé, que señalaba la importancia de clarificar los objetivos; a Victoria Muriel, sobre las líneas de acción y a Irene Rodríguez en un interesante análisis sobre la meta 10.7, relacionada con la migración.

Somos conscientes de que no se ha podido dar respuesta a todas las peticiones recibidas por parte de los expertos, de los actores y de los agentes sociales ni tampoco a todas las peticiones que en su día formularon los ministerios y las comunidades autónomas, pero quiero dejar constancia del esfuerzo que este pequeño y dedicado equipo que me acompaña ha realizado para intentar incorporar lo que estaba en nuestra mano sin desvirtuar la estrategia y la arquitectura del plan.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 432

20 de febrero de 2018

Pág. 8

Hay una cuestión, el marco presupuestario, en la que han ahondado muchos de los comentarios recibidos y he de decir que se han hecho todos los esfuerzos posibles para dotar adecuadamente las políticas de cooperación, tan sensibles para la sociedad española. No ignoran ustedes las complejidades de la aprobación presupuestaria, que es tema esencial del debate político en estas Cámaras. Somos muy conscientes de esta limitación y seguimos trabajando para superarla. En cualquier caso, valoramos muy positivamente —lo dije antes— el papel del Parlamento en su apoyo a los incrementos del presupuesto en cooperación con la aprobación de varias PNL sobre el particular y la incidencia política que ustedes tienen.

Resumiendo, creemos que es el plan más debatido en la historia de la cooperación española; que es sintético y es ágil; que incorpora la Agenda 2030; que se adapta al escenario en la creciente globalización; que está orientado a la acción; que incorpora todos los debates actuales sobre el desarrollo e incorpora parte de las inquietudes de los diferentes actores. Este es un plan que tiene la mano tendida para seguir colaborando con todas las sensibilidades políticas, todas las comunidades autónomas, todos los entes locales y todos los actores sociales. Dado el esfuerzo de consenso que hemos realizado, me hubiera gustado contar con un mayor apoyo, pero a veces la realidad de la política impone circunstancias. En todo caso, la semana pasada, la directora de la Oficina de Acción Humanitaria de la Unión Europea, de la ECHO, que visitó los campamentos saharauis, valoró positivamente el plan en cuanto a acción humanitaria y, frente a algunas opiniones, les puedo garantizar que tiene prioridades estratégicas, que tiene ambición, que tiene consistencia y que quien apoya este plan, apoya un buen plan. En todo caso, con su colaboración y con la colaboración de todos los sectores sociales, y teniendo las comunicaciones anuales que vamos a ir teniendo, lo vamos a seguir mejorando.

Les agradezco su atención y quedo a su disposición para cualquier aclaración o comentario que deseen. Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

Ahora vamos a dar un turno a los distintos portavoces por un tiempo máximo de diez minutos, tal y como acordamos en Mesa y portavoces. Como no veo que haya nadie en la sala del Grupo Mixto, en representación del Grupo Vasco tiene la palabra señor Barandiaran.

El señor **BARANDIARAN BENITO**: Muchas gracias, señora presidenta.

Muchas gracias, señor secretario de Estado. En primer lugar, quiero pedir disculpas porque, prácticamente, acabo de entrar. No obstante, le puedo decir que había leído el informe que se había remitido y también el informe de contestación. Voy a ser breve porque en principio, en el ámbito de la cooperación, el secretario de Estado conoce que la experiencia en Euskadi suele ser un tanto diferente, solemos referirnos a ella. Por tanto, simplemente quiero señalar que, frente a determinadas situaciones en las que parece que la medida de la adecuación o de la conveniencia viene del acuerdo con quienes son los interlocutores no solo institucionales sino parainstitucionales de la actividad, lo que parece haberse comprobado en este plan director es precisamente un divorcio que creemos que no es deseable. Es decir, llama la atención que esa situación de aparente desconexión entre la actuación institucional y los agentes que van a poder intervenir en el campo sea tan fuerte como para que únicamente aquellas instituciones que dependan del Gobierno hayan sido las que le hayan podido apoyar. En ese sentido, poco le voy a poder decir, salvo que si esa es la situación no conviene que este plan se apruebe de esta forma. Convendría, en su caso, paralizarlo, porque no se puede —o entendemos que no se puede— sacar adelante sin esos agentes.

En cuanto a su contenido, evidentemente usted acaba de señalar determinados puntos positivos, su agilidad, su vinculación a la Agenda 2030, etcétera; sin embargo, casi todos los interlocutores con los que nos hemos encontrado nos han señalado lo mismo: a pesar de que sí puede haber avanzado en el camino de la Agenda 2030, sigue siendo cortoplacista, no mira exactamente a los mismos objetivos y, sobre todo, el eslabón perdido, que es el de la financiación. Todos comentan que no hay ya ni recursos ni compromiso por esos recursos. De alguna manera esto hace deficitario este plan, hace deficitario cualquier plan. Esto exige, a nuestro entender, un mayor compromiso por parte del Gobierno.

Nada más y disculpe también mi voz.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias a usted.

A continuación tiene la palabra la señora Surra, en nombre del Grupo de Esquerra Republicana de Catalunya.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 432

20 de febrero de 2018

Pág. 9

La señora **SURRA SPADEA**: Buenos días.

Agradecemos su comparecencia, señor García Casas. Teniendo en cuenta que el V plan director, que hoy nos ha venido a presentar, será la hoja de ruta que marcará la dirección de las políticas internacionales de cooperación y desarrollo en los próximos cuatro años, le expondré las principales carencias, carencias que Esquerra Republicana de Catalunya comparte con los actores del sistema de cooperación y que creemos que hacen insuficiente este plan director.

La primera gran insuficiencia que encontramos es la presupuestaria; es decir, el hecho de que el plan no disponga de un marco presupuestario. Teniendo en cuenta que la Ayuda Oficial al Desarrollo en España ha sufrido una reducción presupuestaria en los últimos años de más del 70 %, y del 80 % en el caso de la ayuda humanitaria, lo que sitúa a España entre los últimos países de la OCDE, el Gobierno, haciendo caso a las recomendaciones que se le han trasladado, debería haber incorporado una memoria presupuestaria en el plan para así poder dotar de viabilidad y proyección al plan director. Este plan director se limita a mencionar que la Ayuda Oficial al Desarrollo se incrementará en los próximos ejercicios, sin detallar cuánto. La ausencia de una memoria presupuestaria compromete la validez del plan director y desatiende las recomendaciones realizadas por los distintos actores del Consejo de Cooperación y por el Comité de Ayuda al Desarrollo. Nos gustaría saber por qué razón no se ha incorporado una memoria presupuestaria.

Quiero hacer mención también a las condiciones en las que se ha realizado el proceso de consulta del borrador con los distintos actores, después de que el Gobierno español diese a conocer su propuesta. La voluntad de diálogo en la fase inicial estaba presente, pero en el momento en que hubo una propuesta sobre la mesa los tiempos fueron muy apresurados. La brevedad de los plazos existentes ha limitado la posibilidad de generar el intercambio eficaz de opiniones en el seno del Consejo de Cooperación. Consideramos que se deben concretar más los principios transversales que se recogen en el plan director. Se debe profundizar y dar mayor concreción de las implicaciones estratégicas y operativas. Por ejemplo, la protección a los derechos humanos debería estar presente como prioridad política y elemento vertebrador de todas las líneas de acción del V plan director.

Nos preocupa y mucho la infancia. Esta supone casi la mitad de la población en situación de extrema pobreza y más de la mitad de la población mundial refugiada. La estrategia para la infancia debería ser una prioridad para la cooperación española y en el plan director ha quedado patente que no lo es. ¿Por qué razón no lo es si era uno de los compromisos del Ejecutivo español? ¿Qué piensa hacer el Gobierno para cumplir con los compromisos adquiridos con la infancia y adoptar las medidas necesarias para la implementación efectiva de la estrategia de la infancia y la cooperación española?

Vemos como positiva la voluntad de adaptar los programas de la cooperación española a los objetivos de desarrollo sostenible. Esto significa un gran avance, el problema que observamos en esto está en cómo aplicarlo, ya que no se establecen los mecanismos ni las estrategias para garantizar su puesta en práctica. ¿Por qué razón no se ha planteado ningún plan de continuidad de las acciones estratégicas para los siguientes planes directores? Nos gustaría también saber las razones por las que se han escogido las 29 metas de entre las 169 de la Agenda 2030. ¿Por qué unas sí y otras no? ¿Por razones estratégicas? Es un plan con una mirada corta, sin una visión política a largo plazo, pese a que se enmarque en una agenda internacional que tiene la vista puesta en 2030. Es una declaración de intenciones a medio hacer que queda incompleta e insuficiente. Es una oportunidad perdida, pues carece de visión a largo plazo, ambición y recursos que la hagan posible.

Todas estas insuficiencias han llevado a una respuesta de rechazo por parte de los actores relacionados con la ayuda al desarrollo. El plan director que hoy nos ha venido a presentar ha sido votado en contra por todas las administraciones, comunidades y ayuntamientos que no son gobernados por el Partido Popular. En esta ocasión, el director general de la Generalitat catalana en aplicación del artículo 155 votó a favor, así como también ha recibido dictámenes contrarios de todas las ONG y de los agentes sociales.

Hagan un ejercicio de reflexión y, por favor, consideren sus errores ya que desgraciadamente este plan va a convertirse en papel mojado debido a sus carencias y al hecho de contar con la oposición de todos los agentes sociales y la mayoría de las administraciones territoriales.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

A continuación tiene la palabra el señor Salvador en nombre del Grupo Ciudadanos.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 432

20 de febrero de 2018

Pág. 10

El señor **SALVADOR GARCÍA**: Muchas gracias, señora presidenta.

Bienvenido, señor secretario de Estado. Yo siempre le veo buenas intenciones, como ya he resaltado en más de una comparecencia, pero usted hoy viene a presentar un documento que no solamente es fruto de su trabajo y de la cantidad de enormes y buenos profesionales que están trabajando día a día para que ese documento hoy sea una realidad, usted hoy viene a presentar un documento que muestra la voluntad política que tienen el Gobierno y hacia dónde quiere conducirnos con ese V plan director. Y tiene que responder también en cierta medida sobre la forma en la que se ha elaborado, cómo está redactado, qué es lo que se recoge en él y sobre todo qué es lo que vamos a poder hacer con este tipo de documento.

He llegado un poquito tarde a la Comisión, lo cual me importa solo a efectos de imagen porque me había leído el documento. Estaba en la Comisión de Interior interviniendo en una PNL del Partido Popular para desarrollar el reglamento de la Ley de Asilo de 2009. Estamos ante un Gobierno que en 2018 está presentando una PNL en el Congreso para pedirle al Gobierno —que lo puede hacer por su cuenta— que elabore un reglamento de desarrollo de una ley de 2009 relativa al derecho de asilo en España. Eso muestra cuál es la prisa que tiene este Gobierno por acometer los procesos y sobre todo cuál es su margen de plazo. Si eso lo hace en el desarrollo de un reglamento, no hablemos ya de objetivos de la Agenda 2030; ya puede correr, porque con los ritmos del Gobierno llegaríamos a 2580 o 2720.

Por otra parte, nos preocupa mucho el recorrido que está teniendo el documento, las últimas votaciones que se realizaron, los últimos dictámenes, eso que se ha publicado de los 16 votos a favor, 16 votos en contra, 2 abstenciones y que finalmente decide el voto de calidad. Nosotros somos defensores del tejido productivo, de los autónomos, etcétera, pero me preocupa ver que, en materia de cooperación, los 16 votos a favor del documento vienen de miembros del Ejecutivo, de la CEOE, de Cepyme, pero todo el sector ha votado mayoritariamente en contra. Si estamos hablando de cooperación, lo que me gustaría es tener el voto de la Federación de Derechos Humanos, de las universidades, de los sindicatos, de la coordinadora de ONG; o sea, de todos los actores del sistema. Se puede decir que ha salido adelante con el voto de calidad, pero no ha salido adelante con el voto de los actores reales de la cooperación española; ha salido adelante con el voto de actores muy importantes de la política en España, de la economía y de la creación de empleo. Todos tenemos necesidad de que esos marcos en los que ellos se desenvuelven funcionen bien y por eso intentamos aportar medidas, pero desde luego esto demuestra un vacío muy claro, un grito silencioso de todos los actores de la cooperación diciendo: Basta, por aquí no podemos seguir.

Aquí aprobamos una PNL con todos los grupos políticos, frente al 0,7 nos marcamos el objetivo del 0,4 para el año 2020. Estaremos en el 0,12 pero es que el Gobierno no hace ningún gesto para poder mejorar eso. Para llegar al 0,4 en 2020 hay que ir haciendo propuestas para 2018 y 2019. ¿O lo dejamos todo para 2020 y luego convocamos un poquito antes y decimos que no nos ha dado tiempo a sacarlo y lo aplazamos hasta dentro de otros cuatro años para ver qué es lo que hacemos? Porque, por ejemplo, con la Ley de Asilo que he mencionado que hay que desarrollar el reglamento han pasado varios Gobiernos pero todos ellos Gobiernos del Partido Popular.

Usted ha descrito cómo se ha elaborado este documento y como está constituido. Por una parte, al leerlo se ve un refrito entre dos visiones, una técnica y una diplomática. Ya hemos hablado aquí de que entendemos que en la Aecid hay demasiado peso diplomático, cuando lo que hace falta es peso técnico; lo hemos dicho, lo hemos propuesto en alguna iniciativa y ahondaremos más en ello. Se nota que hay un sustrato técnico en la redacción del texto pero esas faltas de todo tipo de concreciones, de evaluaciones, de presupuestos, de compromisos, de acciones, de marcos estratégicos de visión, cuando vemos todo aquello de lo que carece me parece que han triunfado los diplomáticos. Y la visión diplomática dentro del concepto de este documento es poesía, porque la prosa es una prosa técnica, una prosa que marca objetivos que se pueden medir para que, a partir de ahí, podamos echarnos en cara si los conseguimos o no y qué tenemos que hacer para poder reandar la senda.

Se dice que este es el documento —yo no viví los anteriores— más participado de la historia. Estamos en la era de la comunicación, en la era de Internet y este documento tan participado no se ha debatido con los actores con un texto sobre la mesa. O sea, no han tenido un texto para poder opinar sobre él, no se han montado jornadas —como sí se había hecho anteriormente— con ese texto para poder plantear modificaciones. Entonces, le pregunto ¿usted considera que este es el plan director más consensuado? Es un plan que está rechazado por todos los actores del sector y al mismo tiempo todos denuncian que no ha habido un documento sobre el que hayan trabajado, que no han podido presentar propuestas que se hayan ido actualizando e incorporando al texto. Se hicieron distintas versiones y es verdad que todos

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 432

20 de febrero de 2018

Pág. 11

los que estamos en el mundillo parlamentario, de una forma o de otra, hemos ido accediendo un poco y conociendo por dónde iban las versiones, y me parece que la versión final ha terminado un poco distorsionada.

Si decimos que un plan director tiene que establecer objetivos, establecer prioridades, orientar la acción, conocer el impacto y la rendición de cuentas con carácter general, ¿por qué este proyecto no tiene estrategia ni visión a cuatro años? ¿Por qué no dice el plan qué es lo que vamos a hacer, cuáles son los objetivos en estos próximos cuatro años, que son los que nos tocan a nosotros? Los cuatro años siguientes ya veremos a quién le tocan pero nosotros tenemos que responder por los cuatro años en los que estamos en el ejercicio de la acción. Ahí no hay ningún compromiso, simplemente nos ponemos el placebo de la Agenda 2030 al fondo, pero ¿cómo vamos a llegar a esa Agenda 2030 si no hay objetivos tangibles en el corto plazo para que podamos recorrerlos? ¿Cuáles son los retos globales que queremos asumir para estos cuatro años? ¿Vamos a esperar a desarrollarlos en otro reglamento del documento dentro de otros nueve años? Marcan la actuación en la línea de la Agenda 2030, repito, pero sin visión definida; el texto tampoco enlaza con el IV plan director, no hay una línea de continuidad. Por tanto, si hay un plan director y este no continúa el plan director anterior, ¿qué pasa, que el plan director anterior era malo, no era posible, no servía para nada, no se pueden continuar algunas de las líneas que se marcaron? Según decía el Gobierno, lo único que faltaba era presupuesto para poder acometer cosas. ¿Resulta que directamente hacemos otra cosa totalmente nueva, sin líneas de continuidad, con una Agenda 2030 al fondo pero sin objetivos claros a corto plazo? Me parece que hay un poco de lío.

Tampoco muestra ningún marco presupuestario, como ya se ha señalado aquí, que es lo mínimo que tiene que marcar un documento de estas características. Y cuando se fija un marco presupuestario se puede hacer de distintas maneras, se puede hacer con condicionales: el marco presupuestario va a ser este si la economía evoluciona de esta manera, si tenemos estos objetivos a nivel de país, si estamos en este nivel de crecimiento... Es decir, se marca algo, se marca una orientación, y es una falta de compromiso absoluta por parte del Gobierno el hecho de que no exista ningún marco presupuestario. No muestra ni un posicionamiento ideal, como he dicho, ni ningún objetivo a largo plazo ni porcentajes en función de otros ámbitos. También carece de una falta de explicitación de la propuesta de arquitectura institucional. Todos sabemos que, por una parte, estamos obligados a cambiarla —Ciudadanos ya ha opinado sobre eso y seguirá opinando bastante más y ojalá demos con la tecla para que podamos verlo entre todos en la Comisión— pero este documento tendría que haber ahondado en ello y sin embargo tampoco lo ha hecho. No se profundiza en la visión de los recursos humanos para definir cómo se van a hacer los procesos de toma de decisiones, en la Dirección General de Políticas de Desarrollo Sostenible o en Aecid, cómo se constituye esa toma de decisiones y cómo vamos a ir afrontando o dirimiendo las opciones, los retos que van teniendo por delante.

Podemos decir que el documento mezcla conceptos básicos en jerarquía estratégica y falta un capítulo de implementación. Un documento que no dice cómo se va a implementar un plan, que es para ejecutar... Resalto la palabra, es un plan y los planes se ejecutan, incitan a la acción y por tanto hay que saber cuál es la implementación y sin embargo no tiene un capítulo. Y luego, cuando se habla de estrategias diferenciadas, me gustaría que usted explicara un poco más cuales son esas estrategias diferenciadas porque lo único que hay en el documento de estrategias diferenciadas es el título: Estrategias diferenciadas. Pero no hay conexión con las líneas de acción, no hay diferencias entre ellas... Me gustaría saber cuáles son esas estrategias diferenciadas que en mi corto entender no alcanzo a ver de la lectura del documento. No hay un vínculo entre el capítulo de prioridades y esas estrategias diferenciadas. Por tanto, no hay objetivos a corto plazo, no hay capítulo de prioridades, no se conecta tampoco con las estrategias diferenciadas, no revisa —como he dicho— el modelo de relaciones de Aecid y la dirección general tal, hay mala coordinación, hay duplicidades. Tenemos muchas propuestas para el dictamen, como vamos a tener el momento de llegar a ellas, ya lo explicitaremos, pero entendemos que hay que mejorar la cooperación al desarrollo y que ha de ser una política de Estado que tiene que ser consensuada, que hay que elevar el perfil político...

La señora **PRESIDENTA**: Señor Salvador, vaya concluyendo, por favor.

El señor **SALVADOR GARCÍA**: Termino ya.

Tenemos muchas propuestas para el dictamen que vamos a aportar, pero, señor hombre bueno del Gobierno —también he saludado antes, a la entrada, al embajador encargado de la Agenda 2030, que es otro gran hombre bueno—, el Gobierno no se puede escudar en ustedes para eludir sus compromisos, el

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 432

20 de febrero de 2018

Pág. 12

Gobierno no les puede utilizar a ustedes de escudos políticos para poder tratar de mostrar que hay buenas personas al frente en la toma de decisiones de cooperación y en la implementación de la Agenda 2030, porque si el Gobierno no tiene compromiso presupuestario —llámese Montoro, llámese Mariano Rajoy— para de una puñetera vez liderar la Agenda 2030 en nuestro país, todo en ese sentido será papel mojado.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Salvador.

A continuación, en representación del Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, la señora Vera.

La señora **VERA RUIZ-HERRERA**: Gracias, señora presidenta.

Señor secretario, le agradezco sobre todo el tono de su presentación y de su discurso. Es bastante conciliador, pero sinceramente no se corresponde en nada a lo que nos han trasladado las organizaciones de la sociedad civil y lo que hemos podido leer con los documentos que nos han llegado. Parece mentira que tengamos que recordar —aunque vamos a hacer una intervención bastante propositiva— que la política de cooperación para el desarrollo es una política pública, igual que lo son la educación o la sanidad, y que es una absoluta desvergüenza en lo que la están convirtiendo por parte del Partido Popular, del Gobierno y de los líderes que tenéis las políticas de cooperación en vuestra mano. Nosotros vemos con muchísima preocupación lo que está pasando desde que Mariano Rajoy llegó a la Moncloa. Lo único en lo que se parece la política pública de cooperación al desarrollo a las demás es en la cantidad de recortes y en el maltrato a la que se la está sometiendo. Insisto, como el resto de mis compañeros y como todas las organizaciones de la sociedad civil, las palabras pueden ser preciosas pero, sin unos presupuestos, esto es papel mojado. Ya sabe usted mejor que yo y mejor que nadie que estamos en mínimos históricos en cuanto a presupuestos, ya sabe usted que estamos en la cola de quince países de la Unión Europea, estamos a la cola de absolutamente todo lo que signifique cooperación para el desarrollo en términos de derechos humanos, de lo que también hablaremos, del contenido que le están dando ustedes. Estamos en un 0,12% y nos hemos comprometido, como le han dicho otros portavoces de otros grupos parlamentarios, a llegar al 0,4% en 2020. No veo de qué manera lo vamos a hacer, porque con unos presupuestos congelados y con el apoyo del resto de grupos, no sé cómo lo vamos a hacer. Me gustaría preguntarle cuáles sus propuestas para cambiar esto. Tenemos que llegar al 0,7% histórico si queremos que todo esto se traduzca en algo, porque no sé en qué se va a traducir.

Es verdad que las cifras son importantes, creo que en esto estamos absolutamente de acuerdo todos, pero si las cifras son importantes, todavía lo es más adecuar la acción a los objetivos y lo que estamos viendo es que los objetivos de la propia Ley de Cooperación cada vez están más distanciados y sin tener un objetivo claro de para dónde van a ir las partidas presupuestarias. La realidad es que con las políticas de cooperación internacional lo que están haciendo ustedes es, como en otros ámbitos de la vida, privatizarlas cada vez más. Nos estamos dando cuenta —y esto me parece un engaño absoluto a la sociedad— de que, en vez de invertir en la protección de derechos humanos, lo que están haciendo es utilizarlas desde un punto de vista de Exteriores y del Ministerio del Interior para controlar los flujos migratorios y las fronteras. Yo creo que se está cometiendo un absoluto engaño a la sociedad con este plan director.

En cuanto al proceso participativo, también estoy de acuerdo con lo que ya le han dicho, no sé cómo dice usted que es el plan director más participado de la historia. Es verdad que ha habido una primera etapa, una parte extraoficial, digamos, en la que sí se han mantenido encuentros, en la que sí ha habido participación y han tenido ustedes muchas reuniones, pero la realidad es que en el proceso oficial las organizaciones solamente han tenido un mes para hacer propuestas. ¡Cómo dice que usted y el ministerio tienen intención de llegar a consensos si tienen a toda la oposición en contra, si tienen a todas las organizaciones de la sociedad civil en contra, si en vez de intentar alargarlo, en aras de un consenso, ustedes están dando esto por cerrado! No tiene ningún sentido y me parece que eso en su discurso es absolutamente contradictorio. Por otra parte, me parece una ofensa a esta casa y a la democracia que los diputados y las diputadas tengamos que estar trabajando con documentos que hemos conseguido de forma extraoficial. Es una verdadera locura que los diputados y las diputadas y los senadores y las senadoras de las Cortes no hayan podido disponer de documentos oficiales con antelación. No entiendo en qué se van a convertir estas intervenciones por parte de los grupos parlamentarios ni las posteriores resoluciones que presentemos de forma conjunta. Insisto, esto no lo decimos nosotros, esto lo dicen todas las organizaciones de la sociedad civil, que les han dejado absolutamente solos en esta propuesta. Fíjese

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 432

20 de febrero de 2018

Pág. 13

si es curioso la cantidad de grupos parlamentarios de ideologías —me van a permitir— muy distintas que nos estamos poniendo de acuerdo en esto.

A pesar de todo esto y por no ahondar más en cosas que ya han dicho el resto de portavoces —porque las carencias las tenemos todos claras y para eso creo que lo único que hay que hacer es coger los documentos y los dictámenes de las organizaciones y ver que coincidimos todos en las críticas—, nos apetece, por si le sirve a usted para algo de aquí a que esto salga adelante, hacerle las propuestas que usted, como bien ha dicho, ha visto en nuestra propia proposición no de ley que presentamos hace solamente unas semanas tanto el Senado como en el Congreso y en la que intentábamos ser algo propositivos por si puede considerar alguna de ellas. Sabemos que para que funcione un plan director tiene que ser ambicioso, coherente, eficaz y realista y a la vez tiene que ser una herramienta clave, no para sacarnos los colores a España, a la famosa marca España, sino para posicionarnos en el mundo como verdaderamente deberíamos estar. Tenemos la sensación de que a la sociedad española sí le interesan los derechos humanos y la solidaridad, pero al Gobierno creo que no le interesa lo más mínimo. Si no, podemos ver, por ejemplo, cómo se está comportando con la política de acogida a refugiados y la cantidad de manifestaciones y de acogida que la sociedad civil, la gente, los ciudadanos y ciudadanas, han hecho incluso abriendo sus propias puertas para cumplir con los principios de solidaridad que en este plan director no se ven por ninguna parte.

Habla usted de la Agenda 2030 y reconocemos que la intención es positiva. Creo que es bueno que se incorporen los principios y los objetivos de la Agenda 2030, pero no solamente la Agenda 2030, sino también la Agenda de Acción de Addis Abeba y el Acuerdo de París sobre cambio climático, pero todo esto, insisto, cae en saco roto si no hay un céntimo para poder llevarlo a cabo y si ni siquiera cuentan ustedes cómo van a aplicar esos objetivos de la Agenda 2030. Insisto —a usted no le corresponde, pero aquí hay miembros del Partido Popular—, la Agenda 2030 hay que aplicarla también dentro de nuestras fronteras y los objetivos para luchar contra la pobreza y la desigualdad también hay que perseguirlos dentro de casa, y sin presupuestos no lo vamos a poder hacer. Tendríamos una oportunidad de oro con otro plan director. Insisto, en cuanto a los principios que se deben cumplir está el de hacer frente a las desigualdades, incluida la de género, por cierto, porque tampoco les hacen ustedes demasiado caso a las políticas de igualdad de género en el plan director, ni siquiera tienen un lenguaje inclusivo, ahora que está mucho de moda, pero que creemos que es importante. Creo que hay que hacer frente a la injusticia y a la pobreza y que sobre todo hay que abordar simultáneamente para eso los factores sociales, económicos y ambientales. Por eso es tan importante que haya coherencia en las políticas de desarrollo y que se basen en principios de inclusión y de sostenibilidad.

Nos preocupa especialmente su visión sobre las políticas migratorias. Insisto, el nuevo plan director debe garantizar que la ayuda al desarrollo no esté condicionada a la cooperación de los países beneficiarios en cuestiones de inmigración y que debe rechazar cualquier tentativa de vincular la ayuda a controles fronterizos, a la gestión de flujos migratorios y a los acuerdos de readmisión. Estamos viendo el ministro Zoido hacer políticas migratorias que ponen los pelos de punta y creo que el Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación debería equilibrar un poco la balanza. Un Gobierno que no se atreve a dar explicaciones sobre, por ejemplo, lo que pasó en el Tarajal, donde murieron quince personas a causa de las pelotas de goma lanzadas por parte de la Guardia Civil a órdenes del Gobierno, y que habla de derechos humanos y de plan director, creo que tiene contradicciones que tratar.

El nuevo plan director, en línea con la agenda de desarrollo 2030, debe fortalecer los aspectos positivos de la migración y hacer frente a las causas de la migración forzosa como se debe hacer, que es tratando los problemas de pobreza, desigualdad y de falta de oportunidades que existen en los países vecinos.

Seguimos hablando de financiación porque, más allá de lo que no se observa en las partidas presupuestarias de estos años, evidentemente la cooperación reforzada tiene que tratar como fuente de financiación pública adicional para el desarrollo sostenible asuntos de política fiscal internacional. No están haciendo absolutamente nada en cuestión de política fiscal y contra los paraísos fiscales. Es un punto que no solamente le corresponde a usted porque es más transversal, pero tiene que tener un hueco en el plan director.

Los instrumentos también nos parecen fundamentales, según nos trasladan también las organizaciones de la sociedad civil. El V plan director debería instar a una mayor coordinación, coherencia y armonización entre los distintos programas y actores de la cooperación e intensificar un poco más los esfuerzos hacia la programación conjunta con otros donantes, sobre todo con la Unión Europea, para hacer frente a la fragmentación de la ayuda. Los instrumentos de cooperación deben atender siempre a los principios de

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 432

20 de febrero de 2018

Pág. 14

eficacia para el desarrollo y a las ventajas comparativas propias de las características y particularidades de España. En este sentido también nos parece importante resaltar cuál debe ser el papel del sector privado, una de las grandes ausencias y de las grandes faltas de desarrollo en este plan director. Hemos intentado por activa y por pasiva —y vamos a seguir intentándolo— que este Congreso apruebe un instrumento vinculante para sancionar a aquellas empresas que violen los derechos humanos allá donde se instalan. Todavía no tenemos los acuerdos necesarios para conseguirlo pero se pueden ir cambiando cosas en el V plan director. Supondría fácilmente asegurar que los mecanismos de cooperación reembolsable y las partidas públicas y privadas siguieran los principios de eficacia al desarrollo, que se basaran en criterios de transparencia...

La señora **PRESIDENTA**: Señora Vera, vaya concluyendo, por favor.

La señora **VERA RUIZ-HERRERA**: Sí, señora presidenta. Que, por ejemplo, tengan también mecanismos de control y de seguimiento para que su actividad privada tenga un alineamiento claro en los países donde desarrolla su actividad, que cumplan con el plan director.

Como conclusión, porque creo que ya se he señalado todas las carencias, solo quiero resaltar que el plan debe establecer —y esto se lo pedimos por favor, si estamos a tiempo— como eje transversal la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer en toda la política de cooperación internacional y de acción de cooperación. Insisto, nos sorprende que sean capaces de llevar a cabo este plan director de la forma en que lo están haciendo, sin consenso con los grupos parlamentarios y sin consenso con las organizaciones civiles. Por las intervenciones que hemos podido escuchar hoy, estoy convencida de que la semana que viene tendremos unas resoluciones de todos los grupos parlamentarios muy parecidas que esperamos que, por decencia y coherencia política, tengan en cuenta, aunque haga falta retrasar la aprobación de este V plan director, ya que no se corresponde con la política de cooperación internacional que necesita este país ni que se merece la gente de este país.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señora Vera.

A continuación la señora Merchán, en representación del Grupo Socialista.

La señora **MERCHÁN MESÓN**: Gracias, presidenta, y gracias, secretario de Estado, por su presentación y por el talante con el que lo ha hecho. Se lo agradezco.

Quisiera empezar mi intervención expresando el reconocimiento del Grupo Parlamentario Socialista al conjunto de los trabajadores y trabajadoras de DGPOL desde Aecid, a los que están aquí y a los que están en las oficinas, ya que seguramente todos habrán participado en mayor o menor medida en la elaboración de este documento.

Ninguna política es neutra y la de cooperación tampoco lo es. Hoy el Gobierno nos presenta el plan que debe regir la política pública de cooperación para los próximos cuatro años. Dónde quiere estar la cooperación española en 2020, cómo, con quién y con cuánto; preguntas que no han sido respondidas plenamente en su intervención. El Gobierno nos presenta hoy el plan director con menos apoyos que se recuerda. Quiero hacer un comentario respecto al proceso: debatir no es lo mismo que participar; participar es tomar parte en algo y, efectivamente, este es el plan director más debatido de la historia, pero eso no quiere decir que haya sido el más participado, a la luz de lo que estamos viendo aquí y fuera de estas paredes. El plan que nos presentan bien podría llevar el subtítulo del plan de la oportunidad perdida o el de las expectativas frustradas porque, créame, al menos este grupo y quien le habla teníamos expectativas con este plan. Veníamos de una situación tan crítica que solo cabía esperar margen de mejora. Teníamos una hoja de ruta tan evidente que parecía lógico que la siguiéramos y tuviéramos un buen plan. En esta Casa en julio se presentaron las claves para elaborar el plan director. Debería ser el plan de cambio de paradigma de desarrollo, una vez superado el enfoque tradicional de cooperación y asumido el enfoque de desarrollo sostenible de la Agenda 2030. Sin embargo, este momento crítico para la cooperación al desarrollo y los sistemas de cooperación internacional coge a la cooperación española en su momento más precario. Este ejercicio de honestidad no se ha hecho. Se mencionan las complejidades que afrontaba todo el proceso de elaboración del plan director —y doy fe de ello— y de las nuevas complejidades, pero obviaron una haciendo suya la frase de Fray Luis de León «como decíamos ayer», pero es que la realidad de la cooperación española es que ha sufrido en los últimos años un recorte del 70 % y del 90 % en el caso de la acción humanitaria. Nos han situado en niveles de los años ochenta del siglo pasado. Cinco años

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 432

20 de febrero de 2018

Pág. 15

con una AOD menor del 0,20%. A los recortes hay que añadir la pérdida de peso institucional tras las reformas de 2012 y la de julio de 2017; la pérdida de capacidades, haciendo que el documento tenga huecos porque no hay tanta memoria histórica y las recomendaciones de reformas urgentes que se nos han hecho desde la OCDE, es decir, no solo desde los actores españoles, sino desde el exterior. Necesitamos, si me permiten la expresión, el sistema resiliente y este plan no lo hace. A esas cuestiones debería responder el plan director y no las resuelve.

El Grupo Parlamentario Socialista ha defendido la necesidad de que el plan director fuese un documento conciso, concreto y estratégico. Conciso es y se agradece, vamos aprendiendo a hacer documentos no al peso, sino concisos, pero, desde luego, ni es concreto ni estratégico. El plan director debe ser un documento político y lo que nos presentan carece de eso, de visión política, lo cual también es una decisión política. Eso me preocupa.

La Agenda 2030 se asume —no voy a ahondar en lo que se ha dicho— se asume como referencia y hay un alineamiento pero no hay una articulación. Se priorizan los dieciséis objetivos; el diecisiete, el que precisamente debe apalancar y aquilatar la política de cooperación, es el que menos se nombra. Se han seleccionado 29 metas de 169, pero no sabemos por qué esas 29 y no el resto. Hay 43 líneas de acción. Desde luego, un plan estratégico con tantas prioridades se aleja bastante de lo que nosotros entendemos como priorización. Al revés, parece que estamos un poco despistados y nos preocupa que tras más de treinta años de experiencia en cooperación española no exista una definición clara de la ventaja comparativa o del valor añadido de nuestra cooperación, lo cual es nuestro hecho diferencial como donante o actor de desarrollo. Es más, se dice que se va a identificar y llevamos treinta años de cooperación. Hemos hecho referencias al marco estratégico pero para llevarlo a cabo hacen falta recursos, capacidades y marcos institucionales adecuados. El Gobierno debe entender que tras seis años de debilitamiento de la cooperación nosotros necesitamos algo más que palabras, no podemos hacer actos de fe, no se nos puede pedir eso.

En relación con los recursos económicos, el Gobierno debe concretar si va a haber incremento o no. Debe decirlo porque no es de recibo que el Gobierno nos diga que va a trabajar para conseguir un incremento presupuestario. Ustedes son el Gobierno, trabajar para conseguir un incremento presupuestario es lo que hace la oposición y los actores sociales y ustedes presentan el presupuesto. Y no han presentado nada que apoyar. No nos vale —y permítame que se lo diga— la excusa de que los grupos políticos deben apoyar el presupuesto, es que aquí no hay presupuesto para apoyarlo. Ni siquiera han respetado lo aprobado en esta Comisión, una iniciativa de todos los grupos, incluido el Partido Popular, de alcanzar el 0,4% al final de la legislatura. Sin presupuesto o con el presupuesto actual esto no es viable, como no lo ha sido el IV plan director. ¿En serio cree posible implementar cuarenta y tres líneas de acción con el presupuesto que tenemos? Debemos ser honestos.

Señor secretario de Estado, el compromiso de un Gobierno con una política pública se materializa en el presupuesto y en la institucionalidad de la que se dota, y respecto a esto último, la realidad de la cooperación española es que está relegada a una Dirección General. Y en cuanto al argumento que dio el ministro a mi compañero de Exteriores diciendo que se había buscado una orientación ejecutiva, pues le voy a repetir lo que dijo él, que se podía haber hecho una jefatura de negociado, que es lo más operativo que tiene la administración —haciendo una especie de chiste—.

Ustedes dicen en el informe que adjuntan del Consejo de Cooperación que la arquitectura institucional ha sido reforzada. Le agradecería que nos explicara cómo, porque nosotros no hemos sido capaces de verlo. En 2011 teníamos una secretaría de Estado propia. Después tuvimos una secretaría general y ahora tenemos una dirección general dentro de una macrosecretaría de Estado. En cuanto a los recursos humanos, hemos recibido críticas reiteradas; ha habido incluso huelgas. Es verdad que se viene arrastrando una política de personal que debe afrontarse: qué perfiles, qué capacidades, qué modalidades de contratación, qué condiciones laborales necesita el sistema, más allá de ajustar la Aecid a la Ley 40/2015.

En cuanto a alianzas para el desarrollo, que es una de las señas de identidad de nuestra cooperación, la diversidad de actores, se ha perdido la oportunidad de avanzar en establecer esas alianzas estratégicas en las que se ponga en valor la ventaja comparativa de cada uno de los actores para cada uno de los ODS, de las metas y de los contextos geográficos. Y el caso más flagrante es el de las comunidades autónomas y las entidades locales porque son Estado, no son un agente al que se le da un borrador la víspera de Navidad, son Estado y son el Estado que ha cubierto el vacío que se venía dejando por parte de la Administración General del Estado, haciendo el esfuerzo en sus presupuestos. Y la experiencia de

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 432

20 de febrero de 2018

Pág. 16

las administraciones autonómicas y locales en relación a la Agenda 2030 es extraordinaria porque tienen las competencias en buena parte de los ODS y tienen la posibilidad de asumir un papel de coliderazgo junto con la Administración General del Estado. Igual que respecto de la sociedad civil, donde hay que avanzar e innovar en el papel que tienen que desempeñar en nuevos contextos en los que la cooperación española tiene larga trayectoria, como en los países de renta media; y esto lo vinculo con el papel que tenemos los partidos políticos y las organizaciones sindicales como agentes de desarrollo en el apoyo a la consolidación de procesos democráticos que en América Latina, por ejemplo, tienen serias deficiencias. Eso no se refleja.

En cuanto al papel de las Cortes, yo le agradezco los elogios que nos hace, pero el procedimiento es el que es y a mí sinceramente me daba apuro cuando me han preguntado muchos actores si tenía el plan director, porque no lo recibí hasta el 31 de enero, después de once meses de talleres. Habrá que cambiar el procedimiento porque no es de recibo. Y tampoco vemos reflejadas en el plan director las iniciativas que se han aprobado en esta Comisión. Por lo tanto, tendremos que ver qué papel se nos da a los Parlamento. Sin embargo, nos llama la atención el peso tan contundente que se da al sector privado. No vamos a negar la contribución que el sector privado hace al desarrollo de los países; es innegable. Ahora bien, no compartimos la visión que se da como agente y como actor de la cooperación pública, de la política pública de cooperación.

Estamos ante una oportunidad perdida para la cooperación tras seis años de deterioro. Este debería ser el plan de la recuperación. La crisis ya no sirve como excusa. Hemos recuperado el PIB precrisis; somos prácticamente la locomotora del crecimiento de Europa, lo escuchamos todas las semanas; y sin embargo eso no se ve reflejado en este documento que no tiene ambición política, porque de eso va. España ya no es una potencia militar —a dios gracias— pero debemos ser, como lo hemos sido, un líder en justicia social, derechos humanos o igualdad de género. Y eso no se ve aquí, es un documento sin ambición.

Hay dos palabras que se repiten: consenso y lealtad. No ha sido posible el consenso porque la realidad política y la perspectiva de esta política no nos lo ha hecho posible. Pero respecto a la lealtad, permítame que tome prestadas las palabras que pronunció aquí Miquel Roca hace unas semanas: La lealtad es que cada uno ejerza el papel que le corresponde. Y a la oposición nos corresponde ser exigentes, estar vigilantes y no ser complacientes. Y termino como empecé. Las cosas no son cómo empiezan sino cómo acaban y aquí se puede aprobar el plan, empezará un ciclo y donde nos van a encontrar a nosotros es haciéndolo lo mejor posible para que España y quienes la esperan tengan la mejor cooperación posible.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señora Merchán.

Por último, el señor Chiquillo, en representación del Grupo Parlamentario Popular.

El señor **CHIQUILLO BARBER**: Gracias, señora presidenta.

Señor secretario de Estado, muy buenos días y muchas gracias. En nombre del Grupo Parlamentario Popular queremos trasladarle a usted como máximo responsable la felicitación por parte de nuestro grupo y para que la traslade a todo su equipo por el trabajo, el esfuerzo, la constancia, la capacidad de diálogo. A pesar de lo que aquí hemos oído hoy, le queremos felicitar porque han hecho un trabajo magnífico usted y su equipo y le ruego que lo traslade a todas las instancias de su departamento.

Yo, que he estado mirándome parte de los treinta años de cooperación y los veinte últimos de Ley de Cooperación me he quedado, sin llegar a agarrarme a la memoria histórica, con el III y IV plan, que son más recientes, y respecto a las primeras pinceladas del tema del proceso. Cuando menos, este proceso ha sido igual de transparente, igual de participativo; ha habido diálogo, ha habido apuesta; ha habido discrepancias. Pero siempre se primó, tanto en el III como en el IV, la voluntad de consenso, de acuerdo, de sumar, de conciliar, y en este V plan ese espíritu ha estado presente. Con lo cual, no voy a hablar de todo el proceso, que ha sido muy participativo hasta el pasado 16 de febrero con el Consejo de Cooperación, donde todo el mundo ha tenido la suya para opinar, participar, influenciar e intentar poner parte de sus demandas en un documento que yo entiendo que es ambicioso.

Ese Plan director 18/21 es un documento ágil, sintético, expeditivo, y yo le añadiría la palabra flexible porque nos va a permitir, cuando empiecen a tomarse decisiones en órganos supranacionales, véase Unión Europea, véase Asamblea General de Naciones Unidas, la posibilidad de incorporar, adicionar y mejorar en lo que este documento es mejorable. Porque, sin ninguna duda, hay debilidades y son mejorables. Pero yo creo que hoy aquí hemos escuchado algunas intervenciones que, para no herir

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 432

20 de febrero de 2018

Pág. 17

sensibilidades, voy a definir como de frases huecas y de recurso a lugares comunes. Cuestiones que en esta materia el Partido Popular, ni en el III plan, que no era de nuestro grupo parlamentario, ni en el IV utilizamos en una cuestión de Estado como es la cooperación, en la que hay que sumar sensibilidades y no irse a las debilidades, que las hay y las intentaremos mejorar; pero también hay fortalezas. Fortalezas que han sido puestas de manifiesto por interlocutores, pero aquí algunos solo han tomado la voz de esos interlocutores para lo negativo —que lo hay, igual que hay cosas mejorables, que las hay, pero han obviado, en un claro ejercicio de... puntos suspensivos; suena un pitido; no lo quiero utilizar— y no para señalar las fortalezas, que las hay.

Este plan traslada sin ninguna duda la Agenda 2030 a las políticas de desarrollo, incorpora todos los debates actuales para el desarrollo; lucha contra la pobreza entendida en términos multidimensionales; abunda en el concepto de estrategias diferenciadas. El grupo de alto nivel para la Agenda 2030 incluye como una de sus funciones coordinar y dar coherencia a esas políticas sectoriales y a esas iniciativas legislativas. Se intentará reforzar esa coherencia vinculada a la propia coherencia de políticas para el desarrollo sostenible de la Agenda 2030, y así se recoge en el plan director.

El IV plan director concentró los esfuerzos en unos países de renta media planificación la actuación en veintitrés. Ese complejo repliegue permitió atender las recomendaciones del CAD, esos programas de los marcos de asociación-país, esa transparencia, esa evaluación, esa metodología, esa transversalización en las dimensiones de derechos humanos, género, diversidad cultural, sostenibilidad ambiental, se ha aplicado en 2015 y ha dado buen resultado. Es verdad, y aquí parece que se ha olvidado todo, que se empieza a hablar desde 2011, pero antes de ese año hubo un III plan —del que luego hablaré en el tema presupuestario— que por lo menos se tenía que haber tenido en cuenta a la hora de mesurar algunas de las intervenciones. Porque no olvidemos que desde 2008 la crisis económica —que ustedes niegan que hayamos salido de ella y estamos saliendo, aunque queda mucho por hacer— muchos de esos objetivos impidió que pudiéramos abordarlos con el compromiso que este grupo quiere y que estoy convencido de que el actual Gobierno del Partido Popular asume en ese apartado presupuestario que sí que existe. Pero ustedes, repito, toman las debilidades, que las hay, pero no ponen en valor el esfuerzo, el trabajo y las fortalezas que tiene este V plan director que se desarrolla a través de seis capítulos, uno de ellos el presupuestario, del que ahora haré una breve referencia.

Consideramos muy acertado que los principios estratégicos adoptados por el V plan director focalicen los esfuerzos de desarrollo en la plena realización de los derechos humanos convirtiendo a las personas en el centro de los logros de desarrollo y que se asuma el enfoque basado en derechos. Este V Plan director aspira a ser el plan de toda la cooperación española, incluyendo el diálogo, como ha demostrado, de todos sus actores: consejo, descentralizada, coordinadora de ONG, sindicatos, universidades y mundo empresarial. Precisamente la Asamblea General de Naciones Unidas, en la aprobación de la Agenda 2030, en septiembre de 2015, hace un llamamiento especial al mundo empresarial, a la iniciativa privada, para que se involucre y participe, como se está demostrando en muchos proyectos de investigación, sanitarios, educativos, donde hay un papel muy importante que suple la carencia de recursos económicos de muchas administraciones de muchos países que pertenecen a Naciones Unidas. Este V plan director habla del Acuerdo de París, del cambio climático, de la Agencia de eficacia para la ayuda, de la Agenda de mujeres, paz y seguridad, y de un argumento importante que ustedes no han utilizado en ninguna de las intervenciones, la Declaración de migrantes y refugiados de 2016 de la Asamblea General de Naciones Unidas, que marca el último trimestre de 2018 como fecha para fijar pautas, estrategias, acciones, compromisos y realidades para refugiados y migrantes. Resulta que le piden a España que en el V plan director ya lo ponga todo cuando en el propio seno de Naciones Unidas va a haber una conferencia intergubernamental en el último trimestre de 2018 para hablar de migrantes y refugiados, de acuerdo con esa Declaración de Nueva York de septiembre de 2016, y ustedes ni la nombran. Eso sí, nombran a los refugiados y a los migrantes con su demagogia de siempre, con hipocresía. Y ahora no ha hecho el pitidito; lo utilizo con toda fortaleza de esa palabra, *en tot el lleu*, como decimos en valenciano, la hipocresía. Ese acuerdo de Naciones Unidas sobre refugiados y migrantes ni lo han citado en su intervención, sabiendo que es en el último trimestre de 2018 cuando se van a marcar las pautas a seguir por los países para atender ese problema, que no es regional sino global y que preocupa a toda la comunidad internacional.

Voy acabando con unas cuestiones. La concentración geográfica creo que es fundamental, así como los principios y criterios de gestión, eficacia, eficiencia, coherencia y coordinación, los países-asociación, los países de cooperación avanzada, pero me voy a ceñir a que esa coordinadora de las ONG también

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 432

20 de febrero de 2018

Pág. 18

habla de un marco estratégico claro, y lo pone como fortaleza. Habla como mejora importante en el documento del marco estratégico y de seguimiento. Por lo tanto, entiendo lo del marco presupuestario y, aunque no quería utilizar este argumento, lo voy a utilizar. Claro que nos habría gustado poner cuantías y porcentajes, por supuesto que sí. El Gobierno de España, con el apoyo del Grupo Parlamentario Popular, ha apoyado en esta casa el objetivo de 2021 del 4%, por supuesto que sí, y por eso en el punto quinto hablamos de recursos y capacidades y de que la cooperación española aumentará su ayuda oficial al desarrollo en los próximos ejercicios, de acuerdo con la estabilidad presupuestaria que hemos aprobado los grupos mayoritarios de esta Cámara y el límite de gasto no financiero del Estado.

Voy a poner un breve ejemplo. Les voy a citar solo una frase del III Plan director: El ciclo 2009-2012 será el del cumplimiento del compromiso por parte de España de alcanzar la ayuda oficial al desarrollo del 0,7% de la renta nacional bruta. Es el literal de los compromisos adquiridos por escrito en el III Plan director. ¿Saben quién era el presidente de ese Gobierno? Nunca se cumplió. Nosotros podríamos haber dicho: el 0,8, pero ¿no habría sido frustrante? ¿No habría sido tomado como una burla si hubiéramos puesto esa cuantificación en un porcentaje? Hemos asumido el compromiso, y este grupo lo va a apoyar, de aumentar la dotación de la ayuda oficial al desarrollo, pero el III plan sí que hablaba de eso y miren en que quedó en 2010 y en 2011. Y ustedes saben muy bien que la crisis económica que hemos padecido desde 2008 hasta el día de hoy —aunque hay una ligera mejora— es la que lastra esos presupuestos que algunos en esta Cámara tienen bloqueados. Ahora piden dinero, consignación, más esfuerzo, mayor compromiso con la Guardia Civil, con la Policía Nacional, con las ONG, con la vivienda, con los jóvenes, con los parados, pero bloquean sistemáticamente los Presupuestos Generales del Estado. Sin pitidito: hipocresía.

Termino. Lo que piden al Gobierno de España les pido que lo apliquen también en algunas de sus comunidades, porque todos los grupos que han intervenido o gobiernan solos, o cogobiernan, o son el apoyo parlamentario a esos respectivos Gobiernos regionales. Sí, todos los que han hablado, los cinco grupos. **(La señora Surra Spadea: Nosotros tenemos el 155)**. Me he leído las estrategias, los planes, los documentos, las hojas de ruta de cooperación de esas cinco comunidades. ¿Saben lo que pone cuando hablan del capítulo presupuestario, o pongo puntos suspensivos? En todos ellos pone: marco presupuestario, la ley de presupuestos del territorio en cuestión fijará anualmente los créditos destinados a la cooperación al desarrollo.

No hay más preguntas, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Chiquillo.

A continuación tendrá el uso de la palabra el señor secretario de Estado y después recuerden que tienen un único turno de réplica de tres minutos, tal y como acordamos. Cuando usted quiera.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL Y PARA IBEROAMÉRICA Y EL CARIBE** (García Casas): Gracias, presidenta.

Son muchos los temas que han salido. Voy a intentar ir respondiéndolos y discúlpenme si alguno se queda sin contestar.

Al señor Barandiaran, del Grupo Vasco, por un lado, le diría que no podemos paralizar el plan director, que vamos retrasados respecto a todo lo que tenemos que hacer. No olvidemos que este plan director que se somete a ustedes es el plan director del gran actor de la cooperación española, que es la Administración General del Estado. Tenemos que hacer cooperación al desarrollo, tenemos quince de los marcos de asociación-país que ya han expirado. Los países nos piden sentarnos a negociar para ver qué hacemos. La próxima semana en Nueva York empezarán los contactos previos con los organismos de Naciones Unidas para los cuatro marcos de asociación estratégica, y en el examen nacional voluntario de julio tendremos que ver cómo aplicamos la Agenda 2030 a la cooperación al desarrollo, que es lo que nos compete como ministerio. Actualmente tenemos que renovar estrategias sectoriales; estamos empezando por la renovación de la Estrategia de acción humanitaria. Debo decir al señor Barandiaran —aunque no esté presente—, que ha hablado de divorcio, que nosotros no nos vamos a divorciar de nadie, vamos a seguir trabajando con los mismos que estamos. Debo decir también —y no lo dije ayer en el Senado—, que en las dos reuniones de la comisión interterritorial, el Eusko Jaurlaritza, el Gobierno vasco —y me unen relaciones de amistad con la secretaria de Acción Exterior— no estuvo presente, no participó ni remitió comentarios por escrito.

Respecto de la diputada Surra, de Esquerra Republicana, en cuanto a la infancia, pensamos que está bien recogida, que está reforzada por indicación de los agentes sociales en la página 13 del plan director.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 432

20 de febrero de 2018

Pág. 19

La infancia es una de las catorce estrategias existentes —página 58— y la idea es seguir reforzándola. En el consenso europeo para el desarrollo que se aprobó el año pasado se metió por indicación de España. ¿Por qué se han elegido estas 29 metas de los ODS de los 169 existen? Por un lado, porque el Comité de Ayuda al Desarrollo de la OCDE nos marca la pauta de concentración y se han elegido aquellas que ya constituyen fortalezas de la cooperación española en torno a los objetivos 2, 3, 4, 5, 6, 8 y 16, y se han incluido metas ODS que forman parte de áreas de especial interés a medio plazo en estado más incipiente. El objetivo es cumplir la Agenda 2030. Respecto al marco presupuestario, ya saben que lo estamos intentando. Hemos de seguir en ello. Respecto del diálogo —lo hemos comprobado—, créanme que no ha habido menos plazo que en planes anteriores. Hemos dado los plazos razonables que existían para ello. Quizá debo confesar una ingenuidad mía. A lo largo de todo el año nosotros hemos tenido un montón de reuniones informales. Quizá tendría que haber tenido menos y haber convocado más formalmente al Consejo interterritorial y al Consejo de cooperación. Otra cosa no, pero participación, debate, diálogo e incorporación ha sido constante. Quizá lo tendría que haber hecho —y a lo mejor lo aprendo para el futuro— más formalmente. Honestamente, señora Surra, no creo que sea una oportunidad perdida, lo digo de verdad. Respecto de las comunidades que votaron a favor, es verdad que Cataluña lo hizo y también Canarias. Les aseguro que este plan director no va ser papel mojado, ni ustedes lo consentirían ni nosotros lo vamos a hacer. Este plan director aunque ahora salga con estas dificultades y aunque incorporemos lo que podamos de dictámenes del Congreso y del Senado, verán cómo en el futuro —estoy convencido— va a probar ser un buen documento que va a ser crecedero, al que se van a incorporar cosas. Esto en cuanto a lo planteado por la señora Surra.

Respecto a lo que ha comentado el señor Salvador, de Ciudadanos, por un lado en relación con la presencia de técnicos o diplomáticos, yo nunca fui corporativo, y aunque me honra mucho pertenecer a la carrera diplomática española, he pasado largos años fuera del ministerio trabajando en nuestras administraciones, nunca lo fui. Tenemos administradores civiles del Estado, técnicos comerciales pero debo decir que todos los diplomáticos que me acompañan tienen una experiencia previa en cooperación y son personas profundamente comprometidas con la cooperación. En eso honestamente me siento muy tranquilo.

Respecto a las PNL del 0,4 de ayuda oficial al desarrollo para el 2020, de la misma manera que para nosotros el 0,7 sigue siendo un referente político e institucional, han de concretarse en leyes presupuestarias, que es lo que finalmente importa en estos casos.

Estrategias diferenciadas. Pensamos honestamente que están muy bien establecidas, se fijan tipos de cooperación a partir de la página donde se pone la cápita, instrumento para diferentes características de los países beneficiarios, sus necesidades y cuáles son nuestras fortalezas. Diré también que el plan director es un documento programático y que por eso tiene que ser normalmente de grandes directrices, no podemos descender al detalle pero se aterriza anualmente —esto de aterrizar es un concepto nuevo— con comunicaciones anuales. Algunos aspectos se van a desarrollar con la serie de estrategias específicas, tenemos catorce en la actualidad, les menciono algunas: género, ayuda humanitaria, infancia, salud, educación; y proponemos tres nuevas estrategias: para las ONGD, para la empresa y para migración y desarrollo, que es un tema ahora candente. Sí les digo que es el plan director de la Administración General del Estado, somos actores principales de la cooperación, los otros actores evidentemente merecen todo nuestro respeto y colaboración pero nosotros somos actores principales. Si se aprueba finalmente el presupuesto de 2018, ahí tendremos un leve aumento para la Agencia Española de Cooperación, serán 11 millones de euros ya incluidos. Ojalá esto sea el inicio de una línea ascendente.

Por lo demás, en coordinación institucional se está avanzando también gracias al grupo de alto nivel de la Agenda 2030, comunicaciones, estrategias diferenciadas, etcétera. Y le agradezco, se lo digo con toda honestidad, que haya dicho que el embajador Montalbán —que me consta— y yo —yo no sé si tanto— somos buenas personas, le agradezco esto; nuestra voluntad es seguir hacia ello.

Señora Vera, de Podemos. Migración. Creo que el enfoque es quizá diferente al que nos expone. Se han limado propuestas sin centrarlas en control de fronteras sino dándole un enfoque multidimensional, y en ese sentido señalo nuestra colaboración y participación en el Plan europeo de inversiones externas y en el Fondo fiduciario para luchar contra las causas profundas de la migración. En este sentido pensamos que lo que nos cumple en la cooperación al desarrollo es que la migración sea una opción y no una necesidad y que la gente se arraigue al terreno y encuentre capacidades de desarrollo en sus países de origen. El documento se le remitió el 31 de enero, como al resto de los actores sociales, para la fase de

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 432

20 de febrero de 2018

Pág. 20

consultas formales; no hay que conseguirlo de manera clandestina. Se han cumplido los requisitos marcados por el marco normativo vigente.

Respecto a la acogida de inmigrantes, no es competencia del Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación, está fuera de España en la lucha contra las causas profundas, la seguridad, la generación de empleo, el buen gobierno, y no hay condicionalidad de nuestra ayuda de cooperación a la readmisión. España fue el primer país de la Unión Europea en ayudar a crear el Fondo fiduciario de emergencia para luchar contra las causas profundas de la migración de la Unión Europea. Y respecto de esta sensibilidad creo que les consta —lo mismo que respecto de la crisis que alguna organización no gubernamental ha sufrido en los últimos días, me refiero respecto de los migrantes— nuestra proximidad y solidaridad en el caso de Helena Maleno.

Le respondo a la señora Vera alguna cosa más. Programación conjunta, ya está recogido en el plan director y nuestros MAP van a acomodarse a estos ejercicios de programación conjunta.

El género es uno de los ejes transversales, junto con etnias, de la cooperación española y ya sabe que son género, derechos humanos, cambio climático y diversidad cultural, con lo cual no sé si hay algún término que no sea inclusivo y siempre se pueda mejorar, pero realmente es una de nuestras prioridades.

El enfoque de migración y desarrollo no está vinculado a ningún control de fronteras y vamos a elaborar una estrategia específica *a posteriori*. A la PNL que ustedes nos han enviado hemos respondido y somos favorables a muchas de las cosas que ustedes incluyen, les constará porque les hemos contestado.

Respecto del sector privado tengo que decir que somos uno de los catorce países —solo catorce— que tiene un plan de empresa y derechos humanos, que honestamente pensamos que con los adecuados controles crea empleo, aporta recursos públicos y es un instrumento de financiación del desarrollo. Esto no quiere decir que la política de cooperación no sea una política pública y que por tanto se somete a esos moldes.

Señora Merchán. Obviamente consideramos que las comunidades autónomas y entes locales son actores de la cooperación, actores de desarrollo muy importantes, y yo les diría que en fin, como ustedes tienen afortunadamente muchos contactos con todos ellos, es verdad que algunos han votado en contra pero saben que nuestro nivel de interlocución es muy bueno, saben cómo hemos salido en defensa, a veces recibiendo un poquito de estopa, en los últimos días sobre la crisis de Oxfam y esa misma mentalidad vamos a mantenerla y vamos a seguir trabajando con las comunidades autónomas de cualquier signo político y celebrando cosas con ellos. Esto no va a faltar y además si esto ocurriera, por favor, llámenos la atención. De manera que son actores, son socios y aunque voten en contra, son amigos, son socios y aliados, y así los consideramos. Honestamente, no nos sentimos solos.

Quizá es también cierto que a veces el proceso de participación de algunas comunidades autónomas no fue del todo tan activo. Por ejemplo, en el plazo de consultas que dimos contestaron por escrito solo cuatro comunidades autónomas: Madrid, Región de Murcia, Comunidad Valenciana y Galicia. Ampliamos el plazo para la Federación Española de Municipios y Provincias y en una reunión adicional el 12 de febrero participaron seis comunidades autónomas y la Federación Española de Municipios y Provincias. Creo que sí ha habido las reducciones que usted ha mencionado a lo largo de los años, pero insisto en que ha sido debatido y participativo. Haré más sesiones formales para así ser más precavidos.

En cuanto al ODS 17 pensamos —no sé si acertamos— que es de proceso, que no es como los otros, sino que se trata de que el ODS 17 articula al resto.

¿Cuarenta y tres líneas de acción? Creemos que es necesaria cierta flexibilidad para los desafíos actuales que vengan de la sociedad internacional.

Del presupuesto ya hemos hablado, ya he dicho lo contemplado para 2018 y cómo hay que seguir aspirando obviamente al 0,4 con esa PNL y al 0,7.

La estructura, sí, claro que es una macrosecretaría de Estado, sobre mis huesos lo padezco, pero además de la Dirección General de Políticas de Desarrollo Sostenible está toda la Aecid, es decir, uno es el brazo ejecutor y el otro es el brazo de *policy planning* de diseño de políticas, y a eso hay que añadir además la Dirección Política de Iberoamérica y Caribe.

En cuanto a la arquitectura institucional reforzada, estamos en ese proceso, las alianzas con todos los actores van a seguir, ya le digo con independencia de los votos. Es algo que pretendemos hacer en el ámbito internacional, y cómo no hacerlo en el ámbito nacional y con los que son nuestros ciudadanos agrupados en diversas colectividades territoriales o de la sociedad civil. Con las comunidades autónomas contamos no solo las reuniones que yo he mantenido, es que el director de la Aecid, que nos acompaña,

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 432

20 de febrero de 2018

Pág. 21

está haciendo una visita a todas las comunidades autónomas, ha estado ya en cuatro y tiene previstas otras cinco; es que nos relacionamos muy habitualmente con ellos y bien.

Sociedad civil. Hemos incorporado las referencias a América Latina. En esto ustedes saben que siempre tenemos el debate entre América Latina, países de renta media, terreno tradicional de nuestra cooperación, y las necesidades urgentes y acuciantes del África subsahariana. Se ha de buscar un equilibrio: más recursos para los países menos avanzados, pero sí hemos reforzado las menciones a la sociedad civil en América Latina.

Cambiar procedimientos. Los tenemos que cambiar y, si me permiten con todo respeto, una frase en toda confianza: nosotros estamos agobiados de procedimientos, no paramos de estar reunidos con comités de seguimiento de determinadas comisiones. A veces es muy difícil atender a todo, a lo mejor conjuntamente tendríamos que hacer una revisión para ser más eficaces o reunirnos con mayor o menor frecuencia, según determinen, pero ahora mismo es difícil soportar toda la carga de reuniones que nos plantea la agenda interna y la agenda internacional, nos crea verdaderas dificultades.

El plan para la recuperación es ambicioso y, según avancen los años, espero que podamos constatarlos.

Con respecto a la política exterior, que usted ha mencionado en su intervención, siempre he pensado que además de la cooperación, que es un deber ético y una parte de la misma, consta de relaciones políticas, de relaciones económicas, comerciales y de inversión, de relaciones culturales, y de la cooperación al desarrollo. Y añadiría un quinto punto: estamos unidos por las migraciones. Diría que esta es la batería de los instrumentos de política exterior de un Estado. Y en cuanto a la lealtad, que ha mencionado tan acertadamente, nos consta su lealtad y la de la oposición y pueden contar también con la nuestra en este trabajo conjunto, que es el de la cooperación.

El señor Chiquillo, del Grupo Popular, ha sido muy amable con su felicitación. La transparencia, participación y ambición nos han acompañado. El texto es flexible y tanto él como sus comunicaciones anuales nos van a permitir acomodar los cambios que vayamos observando y los que ustedes nos señalen en el contexto internacional y en el de la cooperación. Yo creo que hay coherencia. Hemos seguido las recomendaciones del CAD y hay dos pactos globales, el de los emigrantes y el de los refugiados, que vienen a finales de año. Todos queremos avanzar en el referente de la PNL y del marco presupuestario hacia más y mejores recursos de desarrollo.

Aquí lo dejo, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

A continuación, como les adelantaba, por un tiempo de tres minutos tiene la palabra la señora Surra.

La señora **SURRA SPADEA**: Voy a ser breve.

Le agradezco su respuesta. Ha contestado a algunos de los puntos planteados. Podemos estar de acuerdo o no, pero ha respondido a ellos. Ahora bien, volviendo al principal, de presupuesto nada y, si no hay presupuesto, esto se queda en una bellísima declaración de intenciones muy bien hecha por su equipo y por usted, se queda como otras leyes que han pasado por este mismo punto, como por ejemplo la Ley de la Memoria Histórica o la Ley de igualdad de género, que al no tener presupuesto no se llevan adelante. Políticamente, es una forma de boicotearlas. Y lo lamento por quienes han realizado este trabajo, pero va a quedar en nada.

Y por alusiones quiero decir que mi grupo político tiene mayoría en la comunidad autónoma en la que gobierna. Con nuestros aliados somos mayoría absoluta, pero en este momento esa mayoría no la podemos aplicar porque el grupo político que está gobernando tiene cuatro diputados de ciento treinta y cinco y por eso ha aprobado esto, sin el consentimiento de la mayoría que por lo que se vio en esta Comisión, hubiera votado en el Parlament de Catalunya: 131 de 135 en contra de este plan director.

Nada más que agradecerle nuevamente su respuesta; ha sido usted siempre muy amable. Es difícil de contrarrestar, pero desgraciadamente las cosas son como son.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

A continuación, el señor Salvador.

El señor **SALVADOR GARCÍA**: Gracias, señora presidenta.

En primer lugar no solo destaco que usted y el embajador son buenas personas sino que también son buenos profesionales; eso no lo he dudado en ningún momento, todo lo contrario. Lo que quiero es que el

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 432

20 de febrero de 2018

Pág. 22

Gobierno no se escude solamente en su imagen para tapar sus carencias, que son demasiadas en este terreno.

Cuando yo me refería al tema de diplomáticos y técnicos evidentemente tampoco voy a cuestionar la capacidad y el valor de los diplomáticos, ¡válgame dios! Lo que sí cuestiono es quién está en cada cosa, y he dicho que los técnicos son prosa, son más especialistas, y que los diplomáticos son poesía y son más generalistas. Eso lo entiende todo el mundo. Y si los diplomáticos ocupan espacios de técnicos y escriben sobre temas técnicos o ponen el punto encima de la «i» de lo que han escrito los técnicos, evidentemente se desvirtúan los objetivos porque, repito, los hombres que son del género especialista son los técnicos.

Aquí, ya para terminar, quisiera plantearle una cosa y después le diré una cosilla al señor Chiquillo. Por una parte, creo que hay que revisar la ubicación en el organigrama de la Cooperación Internacional para el Desarrollo porque se tiene que adaptar a la Agenda 2030; y si tiene que adaptarse a una agenda que tiene que tener políticas transversales y horizontales, evidentemente la cooperación internacional para el desarrollo se tiene que dejar de ver solamente como una política de acción en el exterior, tiene que tener también un reflejo porque se ve absolutamente condicionada en el interior. Y en el tema de liderazgo, la Agenda 2030 es una agenda de país y si es una agenda de país tiene que estar liderada por el presidente del Gobierno; y si está liderada por el presidente del Gobierno, eso cambia todo el organigrama en todos los sentidos. Hacer eso evitaría los problemas cuando se habla del tema presupuestario porque si al final todo esto es la hermanita pobre de los presupuestos, ¡pues entonces no es una estrategia de país! Eso es lo que ha denunciado, con absoluta lealtad, Ciudadanos.

He de decir al señor Chiquillo que yo entiendo que trate de saltar para defender al Gobierno; lo que no entiendo tanto es que intente defender al Gobierno atacando a la oposición. O sea en vez de ser humilde... Yo entiendo que pueda decir que el plan es fantástico, que el presupuesto es fantástico, que las acciones están concretadas..., que todo lo que se ha dicho que es negativo, lo convierta en positivo. Pero que lo haga llamando hipócritas a la oposición por decir que tienen bloqueados los presupuestos cuando Ciudadanos ha pactado con ellos 8000 millones de euros y cuando está pidiendo la equiparación y cuando lo único que le estamos diciendo es que cumpla el punto del acuerdo de lucha contra la corrupción que tienen paralizado por una senadora imputada en el Senado, pues que no saque pecho y diga encima a los demás que paralizamos los presupuestos que su corrupción y su no asunción de los compromisos que han firmado pueden tener paralizados en este momento. Por lo tanto le diría que, en ese sentido, tranquilidad.

Un tema para terminar. También nos ha llamado hipócritas porque dice que no hemos hablado de la Cumbre de Nueva York. Le diré, para su tranquilidad, que en Interior, en esa PNL que ahora está presentando el Partido Popular para desarrollar un reglamento en 2018 de una Ley de 2009 sobre el tema asilados, he metido lo del tema de la Declaración de Nueva York, lo de los objetivos para 2018 y que vamos muy tarde y por lo tanto desde los distintos sitios tiene que dar el paso adelante.

Quiero felicitarle a usted por su trabajo, también al embajador, pero tengo que pedirle al Gobierno que ponga el reloj en hora con ustedes porque, si no, la cooperación y la Agenda 2030 serán las hermanitas pobres del Gobierno.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Salvador.

Simplemente quiero recordar a sus señorías que la réplica está concebida para realizar preguntas o aclaraciones, no para hacerse alusiones entre diputados. Se lo digo, señor Salvador, para que lo tenga en cuenta en los turnos de réplica porque no volveré a admitir que esto ocurra, ¿vale? Muchas gracias.

A continuación, la señora Vera tiene la palabra.

La señora **VERA RUIZ-HERRERA**: Gracias, señora presidenta.

Intervengo muy brevemente porque quería responderle más al señor Chiquillo por alusiones que al secretario de Estado, pero al final no podré hacerlo.

Le agradezco al secretario de Estado, por supuesto, la respuesta y, de nuevo, el tono. Es verdad que hay cosas a las que ha respondido, pero en la mayoría, o no estamos de acuerdo o parece que hablamos un idioma diferente porque el contenido —no usted, valgan mis respetos hacia usted— me parece un poco cínico respecto a lo que estamos comentando. Yo creo que el panorama es evidente. Todas las fuerzas parlamentarias mayoritariamente le estamos diciendo que este plan no funciona. Nosotros, si pudiéramos, le haríamos una enmienda a la totalidad. No creo que podamos, pero creo que tenemos la oportunidad todas las fuerzas políticas, excepto el Grupo Parlamentario Popular, de hacer unas resoluciones de forma conjunta y colaborativa para frenar lo que se pueda frenar este plan porque no responde a nada

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 432

20 de febrero de 2018

Pág. 23

absolutamente de lo que estamos solicitando. Esto parte de la base de que el Grupo Parlamentario Popular y el partido de Gobierno, que al final es el último responsable de esta materia, no tienen ninguna voluntad política para que la Cooperación para el Desarrollo sea una política de Estado. Se la han cargado desde el 2008, vienen destruyéndola paulatinamente desde la época de Zapatero pero lo ha consolidado el Partido Popular con mucha diferencia, señor diputado, con mucha diferencia.

Y dos aclaraciones. Cuando hablan del sector privado, lo que hay son recomendaciones al sector privado para que respeten los derechos humanos allí donde opera. Pero no está pasando eso, se están violando los derechos humanos y la recomendación no vale. No vale y además no hay ningún tipo de movimiento por parte del Gobierno y de las autoridades competentes, entre las que considero que está usted, para frenar esto. Le pongo un ejemplo: mire lo que hace Florentino Pérez con ACS en Guatemala. Estas cosas están pasando, ¿eh? Me refiero a que las denuncias de los defensores y defensoras de derechos humanos están constantemente sobre la mesa y creo que un plan director debería ir un poco más a la raíz de los problemas en cuanto al sector privado. Obviamente la responsabilidad social corporativa, siempre y cuando se dé, pues bienvenida sea.

En cuanto a las migraciones, creo sinceramente que hablamos otro idioma. La visión que el V plan director da a las políticas migratorias tiene que ver con unas políticas de negocio, económicas o de seguridad y cada vez que por el Gobierno o por parte de las instituciones del Gobierno se nombran la seguridad y las migraciones en la misma frase dan un poquito de miedo porque —insisto— ya hemos vivido episodios en los que las políticas y las partidas presupuestarias para los derechos humanos relacionados con las migraciones se han aplicado al control de fronteras. Esto no lo digo yo; lo dicen las organizaciones de derechos humanos, que lo denuncian sistemáticamente en todos sus documentos.

Insisto en que ver la pelea entre dos formaciones políticas me parece estupendo, pero si no hay un acuerdo para desbloquear unos Presupuestos Generales del Estado, no apoyarlos y poner partidas presupuestarias, todo esto se convierte en papel mojado. Le agradezco que nos haya escuchado, pero nos hubiese gustado mucho más que, para hacer de esto un proceso participativo y no solamente anecdótico, hubiésemos trabajado. No he visto ningún tipo de respuesta a nuestra PNL, pero, si la tiene, le agradecería que nos la haga llegar, porque estaremos encantados de leer su respuesta.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Vera.
A continuación, tiene la palabra la señora Merchán.

La señora **MERCHÁN MESÓN**: Gracias, presidenta.

En esta Cámara he escuchado citar a Spiderman; yo voy a citar Rutger Hauer en *Blade Runner*, cuando decía aquello de «he visto cosas que no creeríais». Pues pudimos ver cómo, en plena crisis económica, España llegó al 0,46 %, en 2009 o 2010 —no recuerdo exactamente el año— de la renta nacional bruta dedicada a cooperación. Por lo tanto, somos capaces de hacerlo y de hacerlo bien.

Usted tiene una ventaja muy valiosa respecto a otros miembros del Gobierno, y es que, a pesar de las discrepancias, de la dureza del debate incluso que podamos tener, sabe que cuenta con aliados, porque el compromiso de todos los que nos sentimos parte de la cooperación vamos a trascender las discrepancias por duras que puedan ser. Créame, estamos firmemente convencidos de que el mejor favor que puede hacerle, por lo menos el Grupo Parlamentario Socialista en este momento, es no dar el apoyo a este plan director, porque creemos que la cooperación se merece otro plan, y en diez minutos solo da tiempo a hacer llamadas de atención. Hay elementos positivos, pero entenderá que en diez minutos tengamos que recurrir a las llamadas de atención. El problema no está en las debilidades o en las deficiencias que podamos identificar en el contenido, es que estamos en un problema de forma, de que no es posible ni viable ejecutarlo incluso sin modificar una coma de este borrador; no es posible con el presupuesto con el que contamos y con la estructura con la que contamos. Por eso, apelaba a un ejercicio de honestidad en el que nos va a encontrar, pero esto no es viable con las previsiones presupuestarias que tenemos, y en política el compromiso y la voluntad se manifiestan en el presupuesto. Lo que no está en el presupuesto no existe.

Quería terminar sumándome a los mensajes que ha estado expresando estos días de solidaridad y apoyo a las trabajadoras y trabajadores humanitarios y a las ONG, que son nuestra mejor marca España y que, en estos momentos, creo que debemos estar de su lado poniendo en valor su contribución a la lucha contra la pobreza y la desigualdad en el mundo.

Gracias.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 432

20 de febrero de 2018

Pág. 24

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Merchán.
Por último, señor Chiquillo.

El señor **CHIQUILLO BARBER**: Gracias, señora presidenta.

En primer lugar, si alguien se ha sentido molesto con alguna expresión o tono, pido disculpas, no tengo ningún inconveniente. En el fragor del debate se utilizan expresiones que, si han podido molestar a alguien, pido disculpas e incluso que se retiren del *Diario de Sesiones*; no se me caen los anillos porque no llevo.

Muy brevemente y en plan telegrama. Consenso. Uno de los pilares sobre los que se ha constituido el sistema de cooperación al desarrollo en España ha sido, en los últimos treinta años, el consenso. Desde el año 1998, en particular con la Ley de Cooperación, el Partido Popular sentó y firmó con todos los grupos una ley de cooperación que, aunque hoy haya que modificarla, nació fruto del consenso. El III plan director, presentado por el Partido Socialista, las grandes líneas, objetivos y estrategias de ese III plan director, porque es una política de consenso, el Partido Popular lo respaldó, desde el convencimiento de que la cooperación al desarrollo debe ser una política de Estado. ¿Hay cuestiones para mejorar en este plan? Sin ninguna duda; se puede mejorar. Tiene que haber aportaciones de actores sociales, de expertos de los órganos consultivos, de los grupos parlamentarios, del Consejo de Cooperación; todas tienen que ser tenidas en cuenta. Se puede mejorar. Vamos a mejorarlo. Hago una llamada a la responsabilidad cuando hablamos de promesas a la sociedad en general, específicamente a colectivos que tan encomiables labores están realizando, como son las ONG. Se puede fiscalizar todo el proceso; se puede complementar el plan director con ese marco de resultados de gestión, como así ha destacado la propia coordinadora, y lo que sí que tengo claro es que este plan director es un buen punto de partida. Juntos lo podemos conseguir. Si lo único que se busca es la crítica y decir que el Gobierno va a la deriva, como han dicho algunos de sus representantes máximos, creo que hacemos un flaco favor a la imagen de España y a la cooperación de España, que siempre ha sido cuestión de Estado y forjada desde el consenso. Ahí lo dejo y el martes que viene ustedes tienen la palabra.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Chiquillo.
Para concluir el debate, tiene la palabra el secretario de Estado.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL Y PARA IBEROAMÉRICA Y EL CARIBE** (García Casas): Muchas gracias, de nuevo, presidenta.

Con respecto a los comentarios de la señora Surra, solamente quiero decirle que el presupuesto ya lo hemos abordado ampliamente. Y respecto al representante que estuvo en la Comisión interterritorial, don Manuel Vila, a quien conozco desde hace años, él dijo que nunca votaba en contra de los planes directores, y sí quiero señalar que, desde que se ha aplicado el artículo 155, no he realizado ni una sola llamada a la cooperación catalana ni he indicado nada porque tienen unos planes valiosos y así va a seguir siendo; mi pleno respeto y quiero que se sepa.

Señor Salvador, le agradezco mucho sus palabras de nuevo. Yo tengo poetas que son prosistas, también hemos incorporado a técnicos y, honestamente, como yo ya tengo cumplida mi trayectoria profesional, si en algún momento no me sintiera respaldado o válido me voy, y aquí paz y después gloria, pero creo que el equipo merece ese apoyo.

En cuanto a revisar la ubicación del organigrama, yo creo que no es necesario. Se ha creado la Agenda 2030, que cuelga el Ministerio de Asuntos Exteriores, el Ministerio de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente y el Ministerio de Fomento con todos los ministerios y hemos incorporado a las comunidades autónomas. Vamos a ir convocando también a la sociedad civil, universidades, sindicatos, hasta el examen voluntario después, porque esto es de largo recorrido. Creo que con eso está bien. Lo que importa es que sea aplicado por gobiernos, comunidades autónomas y municipios. Por cierto, en cuanto a la localización, les anuncio que con el programa de Naciones Unidas para el desarrollo —España es el ejemplo más avanzado— vamos a hacer un encuentro mundial esta primavera sobre localización de los ODS. Yo creo que esto es una buena noticia. Pensamos que la Agenda 2030 afecta a todos los ámbitos del Gobierno y que la cooperación al desarrollo debe quedar residenciada donde está y desde ahí aplicar la Agenda 2030.

Con respecto a la señora Vera, honestamente, prefiero ser ingenuo a cínico. Lo que he dicho aquí yo me lo creo. Sobre el plan de empresa de derechos humanos, vamos a establecer un comité bajo dependencia del MAEC, que está recogido así y que entrará próximamente en funcionamiento; nos

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 432

20 de febrero de 2018

Pág. 25

concentramos en las causas profundas de la migración, que es lo que tenemos que hacer, y también una migración segura, regular y ordenada. Yo no estoy en el control de fronteras. Respecto del caso de Guatemala, lo ignoro, pero sí le digo que me interesé por el caso de Berta Cáceres y que me he reunido con dos hijas de ella. En esto uno siempre puede aprender y complementar las cosas.

A la señora Merchán le agradezco la denominación de aliados como tal; creo que lo somos en todas las razones de fondo, y en el 0,46% es bien cierto. En cuanto a presupuestos y estructura, fíjese, lo que les voy a decir es una de las pequeñas satisfacciones recientes. El primer debate de este año mundial importante ha sido la Alianza Global para la Educación, que convocó el presidente Macron y ocho jefes de Estado africanos en Senegal. En tiempos, habíamos sido el sexto donante mundial, con 353 millones de dólares. Bueno, ahora hemos vuelto, modestamente, pero con 1,5 millones, sacándolo en tres años de donde se puede, pero estamos de nuevo ahí. Es decir, son los presupuestos, claro que sí, pero también es estar en los grandes debates internacionales sobre el desarrollo. En este sentido, Dgpoldes y Aecid, quienes formamos este equipo, estamos incidiendo. Ojalá volviéramos con más cantidad, pero volvemos con lo que hay. Otra de las cosas que hacemos son los debates internacionales al desarrollo y los intangibles. Creo que las organizaciones del sector humanitario, habida cuenta de estas crisis desafortunadas que han ocurrido, esos intangibles de apoyo y de que son válidos, como se ha dicho aquí por distintos portavoces, también forman parte de nuestro activo.

Respecto del señor Chiquillo, le agradezco su mención al marco de resultados de gestión. En ello vamos a seguir.

Ahora esperamos su dictamen con todo respeto y con todo interés y vamos a seguir, como siempre, navegando en convoy.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

Se levanta la sesión.

Eran las doce y cuarenta y cinco minutos del mediodía.